



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 278
Año XXXVI
Legislatura IX
9 de octubre de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central. 20515

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad . . . 20515

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón . . . 20515

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 203/18, sobre el reconocimiento institucional al pueblo gitano y su historia 20517

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 259/18, sobre la propuesta de cotización en función de ingresos reales para autónomos . . 20517

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 263/18, sobre retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018 20518

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 264/18, sobre la denominada ley de emergencia ciudadana. 20518

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 195/18, sobre el Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) 20519

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 224/18, sobre la creación de la Oficina de Información Sociolaboral en Huesca y Teruel y telemática. 20519

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 276/18, sobre la creación de la figura del Defensor del Menor. . 20519

Proposición no de Ley núm. 281/18, sobre la libertad educativa 20520

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 263/18, sobre retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018 20521

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 277/18, sobre la elaboración de un protocolo de actuación para luchar contra el avance de la peste porcina, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 20521

Proposición no de Ley núm. 278/18, sobre el impulso de la digitalización, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 20523

Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 20523

Proposición no de Ley núm. 280/18, sobre la habilitación de las bases para los vehículos de transporte sanitario urgente en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 20524

Proposición no de Ley núm. 282/18, sobre las tecnologías de la información y comunicación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 20525

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 237/18, sobre apoyo al multiemprendimiento en el medio rural aragonés 20526

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 83/18, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza 20526

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 228/18, sobre la supresión de determinados aspectos del Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 20526

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 132/18, relativa al sector comercio y servicios 20527

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 817/18, relativa a las actuaciones previstas en la carretera A-1105 por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 20527

Pregunta núm. 819/18, relativa al Consejo de Cultura y de Aragón 20528

Pregunta núm. 820/18, relativa a elaboración de material curricular propio 20528

Pregunta núm. 821/18, relativa al impulso y desarrollo del área logística-industrial «Cinca Medio, Somontano y la Litera» 20528

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 816/18, relativa a los almacenes de suministros sanitarios de Aragón 20529

Pregunta núm. 818/18, relativa a la sospecha de un caso de ébola en el Hospital Miguel Servet 20529

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 494/18, relativa a la agricultura ecológica en Aragón (BOCA núm. 251, de 29 de mayo de 2018) 20529

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 559/18, relativa al retraso en los pagos a incorporación de jóvenes agricultores de 2016 y primera solicitud PAC en mayo de 2017 (BOCA núm. 263, de 10 de julio de 2018) 20530

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 586/18, relativa a los daños sufridos en frutales de la localidad de Fraga por la tormenta de granizo y agua (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018) 20532

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 616/18, relativa a la incorporación de los municipios aragoneses al sistema VioGen (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20532

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 617/18, relativa a las becas salario (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20533

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 647/18, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20533

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 672/18, relativa a las herramientas de la Administración electrónica (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20534

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 673/18, relativa a distintos avances llevados a cabo en la presente legislatura, y a la Pregunta núm. 674/18, relativa a lo referente a la apertura del sistema de CTI (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20535

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 675/18, relativa al programa InnovAragón (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20536

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 676/18, relativa a la Compra Pública Innovadora (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20537

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 677/18, relativa a los avances más significativos en materia de Administración electrónica (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018) 20537

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, CEPYME y CEOE Aragón) ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 20538

Solicitud de Comparecencia de la Asociación para la Creatividad, el Arte y la Terapia (Create) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 20538

Solicitud de comparecencia del Colectivo Asambleario Trabajadores Aragón (CATA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 20538

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 20538

Solicitud de comparecencia de la Plataforma para la normalización del Grupo A ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 20539

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 25 y 26 de septiembre de 2018. 20539

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de septiembre de 2018 20550

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de septiembre de 2018 20557

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 17 de septiembre de 2018, del Justicia de Aragón, por la que se cesa a D. Javier Hernández García como Asesor jefe de la institución del Justicia de Aragón. 20558

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la cuenta general de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2015. 20558

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL

DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2015 20559

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central, publicado en el BOCA núm. 265, de 19 de julio de 2018.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 11 de octubre de 2018, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad (BOCA núm. 261, de 3 de julio de 2018), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, desde el 4 de octubre hasta el 25 de octubre de 2018, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del

citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Ley de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón

PREÁMBULO

El artículo 36 de la Constitución española establece que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, y que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71. 30.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

En el ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo,

de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece su procedimiento de creación y se crea el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

Por otra parte, la Ley 30/2011, de 4 de octubre, sobre la creación del Consejo General de Economistas, aprobó la unificación de las organizaciones colegiales de Economistas y Titulares Mercantiles. En dicha ley se establece que serán los colegios de las Comunidades Autónomas los que «promoverán su unificación ante la Comunidad Autónoma correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa autonómica aplicable».

El Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Aragón han decidido iniciar el proceso de unificación, mediante acuerdo adoptado por sus respectivas juntas generales.

Las razones que justifican esta fusión se basan en criterios de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que deben cumplir como corporaciones de derecho público, tanto en relación con la defensa de los intereses de sus colegiados como de los consumidores y usuarios, a la vez que favorece la interlocución con las administraciones públicas, con el sector empresarial y con la sociedad en su conjunto, promoviendo una mejor ordenación de su actividad.

El artículo 13.1 de la Ley 2/1998, establece que «la constitución de un nuevo Colegio por fusión de dos o más colegios hasta entonces pertenecientes a distintas profesiones o actividades profesionales se aprobará por ley de la Comunidad Autónoma, a propuesta de los colegios afectados, adoptada de acuerdo con el procedimiento que establezcan sus propios estatutos, e informe de los correspondientes Consejos de Colegios de Aragón, si existieran».

En virtud de lo expuesto, y habiendo considerando el Gobierno de Aragón que concurren razones de interés público que justifican la creación del Colegio de Economistas de Aragón, se procede, mediante la presente ley, a la creación de dicho colegio.

Artículo 1.— *Creación y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio de Economistas de Aragón, por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Aragón y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Aragón, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio de Economistas de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

1. El Colegio de Economistas de Aragón estará formado por todos los colegiados de los colegios fusionados en el momento de entrada en vigor de la presente ley, así como por los que con posterioridad se incorporen al mismo por reunir los requisitos exigidos para su colegiación y disponer de la titulación que les hubiera permitido colegiarse en cualquiera de las dos organizaciones colegiales que se unifican.

2. Concretamente, podrán ser colegiados, además de los titulados comprendidos en el Real Decreto 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles, los Licenciados en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, los Licenciados o Diplomados en Ciencias Empresariales, Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras y Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado. También podrán ser colegiados quienes por la adecuación de estos estudios universitarios al Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior tengan la titulación de grado o máster y cumplan los requisitos recogidos en los artículos 9 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como quienes posean cualquier otra titulación equivalente a las anteriores homologada por la autoridad competente.

3. Será obligatoria la incorporación al nuevo colegio cuando así lo establezca una ley estatal.

4. Todos los colegiados ostentarán iguales derechos y obligaciones, sin perjuicio de lo establecido en las normas reguladoras de las respectivas funciones profesionales.

Artículo 4.— *Normativa reguladora.*

El Colegio de Economistas de Aragón se regirá por la legislación básica estatal, por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la presente ley de creación, por sus estatutos y, en su caso, por su reglamento de régimen interior.

Artículo 5.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio de Economistas de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento que tenga atribuidas las competencias sobre el régimen jurídico de los colegios profesionales y en los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, con el Departamento competente por razón de la actividad de los colegiados.

Disposición adicional única.— *Funciones del Consejo de Colegios de Economistas de Aragón.*

El Colegio de Economistas de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Disposición transitoria primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio de Economistas de Aragón tendrá personalidad jurídica propia desde la entrada en vigor de la presente ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Disposición transitoria segunda.— *Comisión gestora.*

1. Dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, se reunirán separadamente las juntas de gobierno del Colegio Oficial de Economistas de Aragón y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Aragón para designar a los representantes de

ambas corporaciones, en proporción 60-40 respectivamente, que formarán la comisión gestora encargada del impulso y coordinación del proceso de unificación, así como de la gestión ordinaria del Colegio hasta que este adquiera capacidad de obrar.

2. La comisión gestora elaborará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley unos estatutos provisionales en los que se regulará la composición, la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente y la designación de los órganos de gobierno de Colegio de Economistas de Aragón, con determinación expresa de la competencia independiente, aunque coordinada, de cada uno de ellos.

Disposición transitoria tercera.— *Asamblea constituyente y aprobación de los estatutos del Colegio.*

1. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

2. Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Disposición transitoria cuarta.— *Subrogación.*

El Colegio resultante de la fusión se subrogará en todos los derechos y obligaciones de los colegios promotores de la fusión.

Disposición final primera.— *Habilitación normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley*

que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 203/18, sobre el reconocimiento institucional al pueblo gitano y su historia.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 203/18, sobre el reconocimiento institucional al pueblo gitano y su historia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Llevar a cabo los trámites oportunos para solicitar al Archivo de la Corona de Aragón, una reproducción del salvoconducto otorgado por Alfonso V a Juan de Egipto Menor y el grupo de personas gitanas que le acompañaban en su peregrinaje, registrado el 12 de enero de 1425. Dada su relevancia e interés histórico, ya que es la primera prueba documental que tenemos de su paso por la península Ibérica, dicho documento será expuesto en un museo o institución aragonesa para que pueda ser conocido por todo el pueblo aragonés.

— Colocar una placa o monumento conmemorativo en el Edificio Pignatelli, actual sede del Gobierno de Aragón, Real Casa de Misericordia de Zaragoza y cárcel de mujeres gitanas de 1752 a 1763, en memoria de las gitanas que lucharon y resistieron al intento de exterminio biológico de miles de personas gitanas en España por la aplicación de la «Gran Redada», una de las muchas pragmáticas o leyes contra los y las gitanas que a lo largo de estos casi seis siglos, han promovido el antigitanismo a través de persecuciones, estigmatización y discriminación del pueblo gitano.

— Llevar a cabo las medidas planteadas en el plazo de 2 meses.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 259/18, sobre la propuesta de cotización en función de ingresos reales para autónomos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, con mo-

tivo del debate de la Proposición no de Ley número 259/18, sobre la propuesta de cotización en función de ingresos reales para autónomos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central al objeto de:

1. Hacer valer la propuesta conjunta que ATA y UPTA han hecho llegar al Gobierno de España para que los "Autónomos" coticen en función de sus ingresos reales, a través de un sistema de cinco tramos de cotización con el matiz de que la elección de la base de cotización siga siendo voluntaria.

a) Los autónomos cuyos rendimientos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional (SMI) cotizarían a la Seguridad Social 50 euros mensuales, aunque para ello tendrán que acreditar (con su declaración fiscal) que no sobrepasan el SMI.

b) El segundo tramo comprende a los autónomos con ingresos superiores al SMI y hasta 30.000 euros anuales, que no tendrían que pagar más de cotización al finalizar el año fiscal, aunque eligieran la base mínima.

c) Los autónomos que ingresen anualmente entre 30.000 y 40.000, aunque podrán elegir libremente la base, cotizarían sobre 14.000 euros, el equivalente a la base del Grupo 1 del Régimen General.

d) En el caso de los autónomos con ingresos de entre 40.000 y 60.000 euros, se plantea una base de cotización de 18.000 euros.

e) Y en un quinto tramo, entre los que ingresan más de 60.000 euros, la propuesta de ATA y UPTA es una base de 24.000 euros anuales.

En todos los casos, las regularizaciones por las diferencias de base de cotización se harían siempre a posteriori, una vez conocidos los rendimientos netos declarados. Ahora bien, a efectos de prestaciones futuras, los autónomos cotizarían por la base completa establecida en cada tramo. De este modo, aunque un autónomo optara por cotizar por la base mínima todos los años y hacer posteriormente las correspondientes regularizaciones con la Seguridad Social una vez finalizado el año fiscal, sus prestaciones se calcularían sobre las bases fijadas para cada tramo (14.000, 18.000 y 24.000 euros en los tres últimos tramos).

2. Establecer un sistema de incentivos fiscales para aquellos autónomos que quieran elevar su base de cotización a la Seguridad Social por encima de la mínima, en las mismas condiciones que tienen las aportaciones a los planes de pensiones privados, todo ello en el marco de una potencial reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

3. Potenciar desde el Gobierno de Aragón las medidas de protección social resultantes de las negociaciones existentes entre el Gobierno de España y las organizaciones representantes de los Autónomos a nivel de Aragón y España, así como cualquiera que se pudiera incorporar o impulsar desde la Comunidad en beneficio de los Autónomos de Aragón.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 263/18, sobre retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 263/18, sobre retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar, de forma inmediata, a todos los Diputados la información relativa a las partidas presupuestarias concretas de los Presupuestos de 2018 afectadas por la retención de créditos de 24 millones de euros contemplada en el Plan Económico-Financiero 2018-1019 de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya estén afectados de forma oficial a través de una Orden o de facto mediante una comunicación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a los distintos departamentos, consecuencia del incumplimiento de los objetivos de déficit público y regla de gasto en 2017.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 264/18, sobre la denominada ley de emergencia ciudadana.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 264/18, sobre la denominada ley de emergencia ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España que retire el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 10/2016, de 1 de diciembre y, una vez retirado, aplique las medidas allí incluidas, en especial los artículos recurridos.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 195/18, sobre el Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP).

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 195/18, sobre el Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que articule el desarrollo e implantación de los servicios derivados de la Ley 9/2017, de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón, en condiciones de prestarse conforme al contenido de lo establecido en el texto normativo.

2. Que se implante y desarrolle el Servicio de Orientación Penitenciaria conforme al contenido de la Ley 9/2017, de 19 de octubre, incluyendo los Centros de Reforma de Menores.

3. Que se dote económicamente de forma adecuada y se articulen los mecanismos precisos para que el Servicio de Orientación Penitenciaria se desarrolle en toda su extensión, conforme al contenido que al respecto se refleja en la ley 9/2017, de 19 de octubre.»

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 224/18, sobre la creación de la Oficina de Información Sociolaboral en Huesca y Teruel y telemática.

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 224/18, sobre la creación de la Oficina de Información Sociolaboral en Huesca y Teruel y telemática, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de oficinas de información sociolaboral en Huesca y Teruel y su posible extensión a las oficinas delegadas de la DGA, así como promover la unificación y la accesibilidad de los servicios telemáticos y la información sociolaboral.

2. Prestar el servicio de primera consulta legal para trabajadores y trabajadoras con recogida de información para su elevación a la Inspección de Trabajo en cuestiones que puedan atentar a sus derechos laborales.

3. Aumentar la coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.»

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 276/18, sobre la creación de la figura del Defensor del Menor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de la figura del Defensor del Menor, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón se han venido articulando formulas y propuestas tendentes todas ellas a hacer realidad la pretensión de un marco jurídico eficaz de protección de los menores de edad y un gran interés por la defensa de los menores, muestra de ello fue la aprobación de forma pionera en España de la Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, donde se establecía la custodia compartida con carácter general en caso de ruptura, por entender en base al criterio del superior interés del menor frente a los padres, que era la medida más apropiada para estas situaciones.

También fruto del consenso nació la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón. Esta Ley reconoce la necesidad de crear mecanismos de supervisión y seguimiento de la misma, especialmente desde Instituciones imparciales como el Justicia de Aragón, que siempre ha mostrado un especial interés por la defensa y tutela de los derechos de los menores, y que a fecha de hoy tiene la obligación de emitir un informe especial anual sobre la materia.

La figura del Defensor del Menor ya existe en otras Comunidades Autónomas como Andalucía que cuenta con el Defensor del Menor de Andalucía, Navarra que otorga al Defensor del Pueblo de Navarra la defensa y derechos de la infancia y adolescencia o Cataluña donde también está regulada en la ley del Sindic de Greuges la protección y la defensa de los derechos de los niños y de los adolescentes.

En Aragón contamos con la institución del Justicia que va ligada a la protección y defensa de los derechos y libertades individuales o colectivas de los ciudadanos, con independencia de su edad, nacionalidad, residencia, o incapacidad legal etc.

Es por ello que la figura del Defensor del Menor podría valorarse que fuera unida a la del Justicia de Aragón, por ser responsable de defender los derechos y libertades de los menores aragoneses frente a las posibles irregularidades de la Administración Pública y por contar con los medios personales y materiales que la citada figura debería conllevar.

El objetivo sería supervisar la acción de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma y de cuantas entidades privadas presten servicio a los menores para verificar el respeto a sus derechos y orientar sus actuaciones en defensa de los mismos, salvaguardar a los menores de las situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos y proteger de forma eficaz a aquellos colectivos de menores más vulnerables

Por todo ello se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las iniciativas oportunas para crear la figura del Defensor del Menor en Aragón antes de que finalice esta legislatura.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

**Proposición no de Ley núm. 281/18,
sobre la libertad educativa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la libertad educativa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su art. 27, coloca la libertad de enseñanza en un plano de igualdad con el derecho a la educación. Es más, obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho de las familias a elegir el tipo de enseñanza que quieren para sus hijos. Este es, pues, el modelo educativo pactado en la Transición.

En la actualidad, en España existen más de veintiocho mil centros educativos.

De ellos, casi diecinueve mil son públicos, más de cinco mil son concertados y unos cuatro mil son privados. Por lo tanto, la red pública, que incluye a todos los centros sostenidos con fondos públicos, supone casi un 94% del total.

En Aragón, la red educativa pública supera este porcentaje. De hecho, más de un 40% de los alumnos aragoneses acude a un centro concertado.

Esta coyuntura educativa es el fruto del respeto a la libertad de enseñanza, uno de los derechos fundamentales que goza de la máxima protección jurídica tanto a nivel nacional como internacional y es una exigencia básica e ineludible en un Estado Social y Democrático de Derecho.

Pese a ello, el gobierno socialista de España no ha tardado ni 100 días en anunciar reformas en materia educativa que chocan frontalmente contra la libertad de enseñanza. En concreto, la ministra Celáa anunció el pasado 11 de julio, en comparecencia ante el Congreso de los Diputados, que el gobierno socialista iba a modificar el artículo 109.2 de la LOCE, que establece una oferta de plazas en función de la llamada «demanda social».

Las intenciones del Ministerio marcan un cambio de rumbo en el modelo educativo consagrado por la Constitución y por las sucesivas leyes educativas que han regulado el sistema educativo español. Es más, con esta medida, la ministra Celáa se opone frontalmente a cuantas declaraciones, pactos y convenios han surgido en el ámbito de Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Además, este cambio de rumbo del Gobierno de España entra en clara confrontación con las intenciones del Gobierno de Aragón en materia de conciertos anunciadas por el Presidente de Aragón en el Debate del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 25 y 26 de septiembre de 2018.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España no recortar la libertad de enseñanza. En concreto:

— A garantizar las libertades educativas mediante el desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

— A garantizar, también, el derecho efectivo a la libre elección de los padres respecto al centro en el que escolarizar a sus hijos.

— A mantener la demanda social, contemplada en el artículo 109.2. de la LOMCE, como factor determinante en la programación de la enseñanza.

— A defender la red de centros concertados como garantes de la libre elección de centros y de una oferta educativa plural.

— A adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el objetivo de garantizar el acceso a la misma de todas las familias, en condiciones de igualdad.

— A progresar en la posibilidad de establecer zonas únicas de escolarización en el proceso de admisión de alumnos, sin perjuicio de los criterios de prioridad, para garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad.

— A incluir en las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación profesional indicadores de libertad en las políticas educativas.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 263/18, sobre retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 263/18, sobre retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018, publicada en el BOCA núm. 275, de 26 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley núm. 263/18 relativa a las retenciones de créditos en los Presupuestos de 2018.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, entre «... de la Comunidad Autónoma de Aragón,...» y «... consecuencia del incumplimiento...», el siguiente texto: «ya estén afectados de forma oficial a través de una Orden o de facto mediante una comunicación informal de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a los distintos departamentos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 1 de octubre de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 277/18, sobre la elaboración de un protocolo de actuación para luchar contra el avance de la peste porcina, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un protocolo de actuación para luchar contra el avance de la peste porcina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las diferentes enfermedades contagiosas que afectan al sector Porcino, la rápida propagación que en la actualidad se está produciendo con la Peste Porcina Africana tiene muy preocupado al sector, a los dirigentes de servicios ganaderos y en definitiva a toda la sociedad a la que de una forma u otra afecta.

Históricamente, se introdujo por primera vez en el Continente Europeo en 1910, actualmente existe un brote que amenaza a Europa tras registrarse una entrada a través de la región Caucásica en el año 2007. Desde entonces, la Peste Porcina Africana se ha ido expandiendo hacia el Norte y hacia el Oeste, afectando a países como Bielorrusia o Ucrania de una forma importante y a países como Alemania y Holanda con casos aislados como los encontrados en especímenes de jabalíes.

Las últimas noticias sitúan esta enfermedad en Bélgica, cerca de la frontera con Francia y Luxemburgo, por lo que España pasa de estar en situación de pre-alerta a situación de alerta frente a una epidemia global y letal que puede acabar con el actual devenir del sector porcino nacional.

Según fuentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ahora Ministerio para la Transición Ecológica:

«La Peste Porcina Africana, es una enfermedad contagiosa causada por un virus de la familia Asfarviridae, género Asfivirus, existiendo cepas que pueden provocar cuadros agudos o hiperagudos con niveles de mortalidad y morbilidad próximos al 100%, si bien otras cepas cursan con cuadros clínicos subagudos o incluso crónicos con menor mortalidad. Origina lesiones hemorrágicas en la piel y órganos internos por lesiones de los endotelios vasculares, pero a diferencia de la PPC esta enfermedad no cursa normalmente con sintomatología nerviosa.

En cualquier caso, es imposible la diferenciación de estas enfermedades mediante sintomatología y en caso de sospecha clínica habrá que realizar la toma de muestras inmediata para realizar un diagnóstico laboratorial que permita su diferenciación.»

La sintomatología de esta enfermedad puede llevar a confusión entre la variedad de Peste Porcina, pero siempre se muestra con síntomas de fiebre, leucopenia y trombocitopenia, color rojo en cerdos blancos, anorexia, apatía, Cianosis, vómitos y diarreas hemorrágicas, muerte en una semana, abortos en hembras preñadas y supervivientes portadores de por vida.

Aragón es una de las comunidades autónomas más pujantes en el sector porcino, siendo una de las principales potencias criadoras y exportadoras y cuya aportación al PIB supera el 10% y las personas, familias

que viven de esta actividad es la mayor de la comunidad, superando la automovilística.

Tanto la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) como el MAPAMA han elaborado protocolos de vigilancia y actuaciones específicas para luchas contra la peste porcina africana, ya sea en prevención como en mitigación. Hay disponible un manual práctico de operaciones en la lucha contra la Peste Porcina Africana que aparte de servir como guía de trabajo, señala las patologías, las vías de transmisión, las condiciones de permanencia en el medio, así como una amplia batería de medidas que pueden ser utilizadas para frenar el avance de esta enfermedad y continuar en la lucha para la erradicación de la misma.

Del mismo modo, en la página del MAPAMA se encuentra el manual práctico de operaciones, la guía práctica para la prevención de la Peste Porcina Africana, así como toda la información epidemiológica que pueda ser de utilidad. También se puede visitar, consultar y estudiar el Programa Nacional de Vigilancia.

La situación geográfica de Aragón, cuya frontera con Francia es extensa y condicionada por la orografía de los Pirineos, la población creciente de jabalíes, potencialmente portadores de esta enfermedad y la virulencia con la que puede expandirse esta enfermedad nos obliga a implementar tantas medidas preventivas como seamos capaces de habilitar, con el fin de evitar la entrada de la enfermedad en Aragón y en España a través de nuestra Comunidad Autónoma y la protección del sector porcino aragonés.

Entre las principales medidas de control recomendadas, el Comisario hizo hincapié en aplicar las medidas recomendadas por la Unión Europea, se incluyen la prohibición de cazar en las áreas afectadas, un acceso limitado a esos espacios, una formación específica para los cazadores y la identificación, eliminación y comprobación de los cadáveres de animales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar un protocolo de actuación con medidas específicas para evitar la entrada en Aragón de la Peste Porcina, así como a la instrucción y la formación específica del personal del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con competencias en esta materia y a las asociaciones de cazadores para actuar en caso de detectar casos en nuestras fronteras.

— Solicitar al Gobierno de España, en su caso al Ministerio correspondiente, la colaboración logística, económica, técnica y cualquier otra, en aras de garantizar la seguridad y salud animal de nuestra cabaña porcina.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

Proposición no de Ley núm. 278/18, sobre el impulso de la digitalización, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la digitalización, solicitando su tramitación ante el la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día hay está muy generalizada la opinión de que la digitalización de la sociedad es uno de los grandes desafíos del presente y del futuro, y que constituye al mismo tiempo una valiosa fuente de oportunidades

En este sentido, nuestra Comunidad goza ya de interesantes iniciativas al respecto. El Centro de Innovación Digital de Aragón, que hace tangible, bajo un marco de cooperación europeo, la estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón y la Estrategia Regional Inteligente de Aragón, está impulsando de forma acertada la digitalización de la Industria.

El Grupo Parlamentario Popular considera que sería sumamente conveniente que el planteamiento de este centro enfocado a la industria se extendiese al conjunto de los sectores económicos y sociales con el fin de impulsar la digitalización no solo de la industria, sino del conjunto de la sociedad.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario Popular piensa que Aragón es una Comunidad muy atractiva para la empresa innovadora y digital por muchas razones, entre otras, por su alta calidad de vida, el vigor de su ecosistema empresarial, la paz y entendimiento social que en ella se dan habitualmente, el prestigio ya alcanzado por su ecosistema TIC y su posición geoestratégica. Por ello considera muy oportuno que exista un portal web interactivo capaz de exponer al mundo todas sus ventajas.

Al mismo tiempo, y como parte de esa estrategia global de presentación de Aragón al mundo digital, el Grupo Popular considera muy interesante la creación de una marca de calidad digital capaz de demostrar las capacidades aragonesas en inteligencia artificial

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Crear un nuevo Centro de Innovación Digital dirigido a todos los sectores y al conjunto de la sociedad, contando con los Organismos de Investigación, los centros de competencia y clústeres innovadores, así como con todas las autoridades competentes.

2.º Crear un portal web interactivo capaz de exponer al mundo todas las ventajas de Aragón para el establecimiento de cualquier tipo de negocio.

3.º Crear una marca de calidad digital capaz de demostrar las capacidades aragonesas en inteligencia artificial,

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el paciente anciano frágil, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Evitar el deterioro funcional en los pacientes mayores ingresados durante su estancia hospitalaria por una enfermedad o problema de salud es fundamental para que su situación funcional en el momento del alta sea lo más parecida posible a la que tenían en el domicilio de forma previa a su hospitalización.

La necesidad de un programa específico para «Pacientes ancianos frágiles» responde a una evidencia científica según la cual más del 30% de las personas mayores empieza a sufrir deterioro de la movilidad o delirium, durante las hospitalizaciones, tan sólo 48 horas después del ingreso, debido a que el 95% del tiempo están en cama o en un sillón, reduciéndose a uno de cada cuatro pacientes los que caminan durante la hospitalización, pese a que menos del 5% tiene indicaciones médicas de reposo en cama.

Todos los que trabajan con personas mayores constatan como pacientes hospitalizados que, aunque se curan de la enfermedad por la que ingresaron, cuando salen del hospital ya no caminan o se han vuelto incontinentes. Este proceso está íntimamente relacionado con la fragilidad, un síndrome asociado al envejecimiento, que se define por tener una reserva funcional disminuida y una mayor vulnerabilidad a situaciones de estrés como una hospitalización.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar de forma paulatina, en todos los hospitales Aragoneses, un programa cuyo fin persiga evitar el deterioro funcional del paciente anciano frágil ingresado. Dicho programa deberá estar basado en el

concepto de la humanización de la sanidad, haciendo hincapié en la prevención de los daños secundarios y colaterales que aparecen durante las estancias hospitalarias, orientado a la eficiencia y eficacia de los cuidados hospitalarios y apoyado con el uso de las nuevas tecnologías.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 280/18, sobre la habilitación de las bases para los vehículos de transporte sanitario urgente en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la habilitación de las bases para los Vehículos de Transporte Sanitario Urgente en la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente los dos vehículos de Transporte Sanitario Urgente, y en concreto los dos Soportes Vitales Avanzados Medicalizados UME y UVI que prestan su servicio en la ciudad de Huesca están situados en la planta sótano del Centro de Salud Pirineos, aunque anteriormente el Vehículo UVI, encargado principalmente de los traslados urgentes interhospitalarios y segundo recurso de atención en Huesca y zona de influencia a emergencias en la calle, estaba situado en el hospital de referencia, el Hospital San Jorge, como es habitual en los vehículos UVI del resto de Aragón y otras Comunidades Autónomas, posteriormente fue trasladado junto a la UME al citado Centro de Salud sin acometer ninguna mejora en las instalaciones.

Los espacios en los que debe permanecer el personal que trabaja en estos vehículos fueron diseñados para un equipo de cuatro profesionales, no siete como sucede en la actualidad, por lo que no son suficientes ni están acondicionados para la permanencia del personal durante su jornada laboral y mucho menos para que se pueda impartir docencia sanitaria en los mismos, a lo que hay que añadir los problemas que presenta las instalaciones instaladas en dicho sótano del Centro de Salud Pirineos, entre las que además de las bases para el personal de los vehículos de Transporte Terrestre Urgente, están las consultas y la sala de espera de urgencias del Punto de Atención Continuada, que en ocasiones colapsa la salida de los vehículos de Emergencias. Este sótano se inunda cada vez que hay una tormenta e incluso revocan las aguas fecales con

las consiguientes molestias para pacientes y profesionales que deben permanecer de guardia o trabajar en condiciones insalubres e incómodas.

Por otra parte, la situación geográfica del centro de Salud Pirineos en una zona, junto a una vía que se ha convertido en una arteria fundamental para el tráfico de la ciudad, desde la peatonalización del centro, demora la salida de los vehículos ante una urgencia o emergencia y eso sin tener en cuenta las dos maniobras que los vehículos deben realizar en la zona subterránea donde están estacionados, para salir del sótano e incorporarse a la calzada.

El proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud de los Olivos y la Memoria Funcional de la ampliación de las Urgencias del Hospital San Jorge no prevén la instalación de nuevas bases para estos Vehículos de Transporte Urgente, y debería ser en estos dos edificios donde estuvieran ubicadas las bases. El Vehículo UVI debería estar instalado en el Hospital San Jorge y la UME en el Centro de Salud de los Olivos, ambos con salida directa a la Autovía y, por lo tanto, a la variante que distribuye los accesos a la ciudad.

Además al tratarse de dos edificios nuevos podrían dotarse a ambas bases de las características óptimas, tanto para el estacionamiento de vehículo y su salida a la urgencia o emergencia en condiciones adecuadas, como para la garantizar la confortabilidad del personal que está prestando su servicio en el vehículo.

Es ahora el momento adecuando, cuando se está construyendo el edificio del nuevo Centro de Salud de los Olivos y, se va a licitar la redacción del proyecto de ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge, para introducir nuevas bases para los Vehículos UME y UVI que operan en la ciudad de Huesca, en las condiciones óptimas que exige la legislación vigente.

Ningún ciudadano entendería que un Servicio Público de Emergencias, como pueden ser el Servicio de Bomberos, la Policía Local, etc., estuviera situado en un edificio que estructuralmente impide una salida rápida de los Servicios de Emergencias, además de estar situado en una zona que geográficamente dificulta la llegada en tiempo a la atención de urgencia a la Comunidad, donde el tiempo es clave en la resolución satisfactoria de la emergencia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar dos nuevas bases para los Vehículos de Transporte Sanitario Urgente, con todas las instalaciones necesarias para el personal y los Vehículos, en la ciudad de Huesca y en concreto:

— Nueva base para el Soporte Vital Avanzado Medicalizado (UME) en el nuevo Centro de Salud de Los Olivos.

— Nueva base para el Vehículo Soporte Vital Avanzado Medicalizado (UVI), en la ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 282/18, sobre las tecnologías de la información y comunicación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las tecnologías de la información y comunicación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años las TIC, tecnologías de la información y comunicación, han tenido un desarrollo exponencial y sin duda el área donde más se ha priorizado la aplicación de las nuevas tecnologías es en el de la salud.

El departamento de Salud del Gobierno de Aragón, ha impulsado la implementación de la receta electrónica, la historia clínica y la tarjeta sanitaria electrónica.

Dichas acciones permiten un ahorro, ya que potencian la eficiencia de los tratamientos. Los beneficios de la telesalud están referenciados en cuanto a su efectividad clínica, básicamente en problemas cardíacos, diabetes, patologías respiratorias, rehabilitación tras infartos; sin embargo hay otras áreas en las que se aprecia significativamente su potencial, tales como en las patologías por abuso del alcohol, patologías derivadas del sobrepeso y problemas de salud mental. Otro aspecto interesante de su aplicación podría ser, sin duda, el seguimiento terapéutico aplicado en el domicilio del paciente. Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición para impulsar la elaboración de protocolos clínicos con la tecnología de la telemedicina, de manera que permitan una auténtica vía de comunicación entre el médico y el paciente además de entre los distintos niveles asistenciales. En consonancia con lo anterior se deberán implementar iniciativas formativas, que mejoren la preparación de los profesionales sanitarios en relación con las tecnologías disponibles para la práctica y organización de la asistencia sanitaria. Se deberá contar con la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, para que con carácter previo a su utilización en el sistema, se evalúen las nuevas técnicas, tal y como es preceptivo.

Ante los retos del envejecimiento progresivo de la población, la creciente cronicidad de las patologías, la prevalencia de enfermos pluripatológicos, así como de la necesidad permanente de incrementar la eficiencia del Sistema de Salud, el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que la telemedicina será en los próximos años protagonista de nuestro Sistema Sanitario.

La telesalud es el sistema que hace uso de las tecnologías de la comunicación e información para proporcionar servicios de salud, atención médica e información independientemente de la distancia y poniendo el foco en la prevención. Se trata de una herramienta importantísima para la difusión de información sobre el cuidado y prevención de enfermedades crónicas como las cardiovasculares, respiratorias y por supuesto las epidemias.

Por su parte, la «telemedicina», es una de las ramas más destacadas, conocidas y utilizadas de la telesalud. Según la Asociación Estadounidense de Telemedicina (American Telemedicine Association, ATA), «la telemedicina es el intercambio de información médica entre dos sitios a través de comunicaciones electrónicas con el objeto de mejorar el estado de salud de un paciente. Incluye una variedad cada vez mayor de aplicaciones y servicios que utilizan videoconferencias, correo electrónico, teléfonos inteligentes, comunicaciones inalámbricas y otras formas de tecnología de las telecomunicaciones».

La telesalud permite al paciente estar informado y comprometerse con su estado de su salud; al sistema sanitario gestionar de manera integrada e inteligente la información sobre los pacientes, los profesionales y los recursos; y a los profesionales capacitarse y acceder a la información de sus pacientes para un diagnóstico y un tratamiento mejor orientados.

Los beneficios de la telesalud están referenciados en cuanto a su efectividad clínica en problemas cardíacos, diabetes, patologías respiratorias, en la rehabilitación tras el infarto y en otras áreas en las que puede tener mucho potencial como en el abuso del alcohol, problemas de sobrepeso o problemas de salud mental.

Una de las áreas del sector sanitario en la que más ha trabajado en los últimos años ha sido la aplicación de las nuevas tecnologías. La implementación de la receta electrónica, la historia clínica y la tarjeta sanitaria electrónica es una muestra representativa del trabajo realizado por la Administración Central y de las autónomas para integrar la información clínica de los pacientes, incrementar la eficiencia y la seguridad en la práctica asistencial y favorecer la optimización de todos los recursos disponibles en el sistema sanitario.

Otros ejemplos son los numerosos y diversos tratamientos y seguimientos terapéuticos aplicados en los domicilios de los pacientes gracias a las tecnologías de la información y comunicación. El progreso exponencial de las TIC aplicadas a la salud en los últimos años, sumado al uso generalizado de internet en los hogares, ha propiciado el desarrollo de la telemedicina en nuestro país.

No obstante, el uso de la telemedicina y de las visitas médicas no presenciales en España parece no estar suficientemente avalado por protocolos clínicos y organizativos que garanticen la «lex artis» del acto médico. Es un hecho que los profesionales no cuentan con la formación adecuada y que no existe un marco jurídico

Somos conscientes de que el uso de la telemedicina no está suficientemente avalado por protocolos clínicos y organizativos y parece necesaria la mejora en la formación de los profesionales en este terreno

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar la telesalud, y en concreto la telemedicina, a través del uso de las nuevas tecnologías.

2. Impulsar la elaboración de protocolos clínicos y organizativos para incrementar la utilización de la telemedicina como vía de comunicación médico-paciente y entre niveles asistenciales, con el fin de acortar tiempo de atención, incrementando la eficacia y la eficiencia.

3. Implementar iniciativas formativas para mejorar la preparación de los profesionales sanitarios en lo relativo a la utilización de las tecnologías en la práctica y organización de la asistencia sanitaria.

4. Realizar un proceso de evaluación previo de las tecnologías que se quieren introducir en el Salud, previamente avaladas por los correspondientes informes de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

5. Añadir a los procesos de evaluación sobre nuevas tecnologías en salud, criterios de equidad que garanticen que el uso de la telesalud en sus diferentes facetas sirve como motor para la reducción de las desigualdades en salud y no contribuye a reproducir la ley de cuidados inversos

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 237/18, sobre apoyo al multiemprendimiento en el medio rural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 237/18, sobre apoyo al multiemprendimiento en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 83/18, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 83/18, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 228/18, sobre la supresión de determinados aspectos del Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 228/18, sobre la supresión de determinados aspectos del Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentadas por el G.P. Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 132/18, relativa al sector comercio y servicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Economía, Industria y Empleo relativa al sector comercio y servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el actual Gobierno de Aragón no apuesta de forma importante por el sector del «Comercio y los servicios» en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma es un hecho cuantitativo y cualitativo visible en los últimos Presupuestos del Gobierno.

Aun así nos preocupa de forma alarmante que en el último discurso del debate de la comunidad el Presidente del Gobierno de Aragón obviara al sector del «Comercio y los servicios» el cual, en las pasadas legislaturas, era un sector estratégico para pasados Gobiernos y, mejor o peor, se dotaba de forma importante en los Presupuestos de la Comunidad.

No estamos ni mucho menos en contra de los sectores que nombró el Presidente en su discurso; Logística, renovables, agroindustria, turismo y cultura, entre otros. Estamos de acuerdo en la fortaleza de estos sectores y hemos realizado propuestas para impulsar los mismos pero nos preocupa de forma importante que el Presidente de Aragón obvió al sector del «Comercio y los servicios» el cual es, probablemente, la segunda empresa aragonesa con cerca de 90.000 empleados y 25.000 empleados en nuestra Comunidad, y que proporciona trabajo estable y de calidad en nuestro territorio, fijando riqueza y población en el medio urbano y rural.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política económica del Gobierno de Aragón en materia de «Comercio y servicios» para lo

que queda de legislatura, tras olvidar y obviar el Sr. Lambán en el debate del Estado de la Comunidad Autónoma a uno de los sectores económicos y productivos más importantes que tiene Aragón?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2018.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 817/18, relativa a las actuaciones previstas en la carretera A-1105 por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones previstas en la carretera A-1105 por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones de conservación no ordinaria (acondicionamientos, refuerzos de firme y actuaciones en travesías) y sus plazos previstas por

el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en la carretera A-1105 para 2018 y 2019?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 819/18, relativa al Consejo de Cultura y de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de la Cultura de Aragón.

ANTECEDENTES

En verano de 2015, se anunció la creación del Consejo de la Cultura de Aragón, un consejo que desde entonces ha venido desarrollando diferentes reuniones, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la norma básica que regula las reglas de funcionamiento, cometidos, composición, duración de los cargos etc. del Consejo de la Cultura de Aragón?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 820/18, relativa a elaboración de material curricular propio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a elaboración de material curricular propio.

ANTECEDENTES

En el acuerdo para la aprobación de los presupuestos de 2018 figura la elaboración de material curricular propio de asignaturas troncales tanto en Primaria como en Secundaria.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto de elaboración de material curricular propio de asignaturas troncales tanto de Primaria como de Secundaria?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 821/18, relativa al impulso y desarrollo del área logística-industrial «Cinca Medio, Somontano y la Litera».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al impulso y desarrollo del área Logística-Industrial «Cinca Medio, Somontano y la Litera».

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes de Aragón aprobaba por unanimidad en esta legislatura varias iniciativas de diferentes grupos políticos, entre ellos el PAR, sobre el impulso y desarrollo del área Logística-Industrial «Cinca Medio, Somontano y la Litera».

En la pasada legislatura, y a pesar de las dificultades propias de la crisis, se puso en marcha, con la contribución directa del Gobierno de Aragón, diferentes actuaciones entre las que destacaba la planificación del Área Logística e Industrial «Somontano-Cinca Medio-Litera», además de la mejora, configuración o extensión de polígonos para acoger nuevas implantaciones en algunas localidades.

En la actualidad pocos avances hemos observado y las acciones de impulso, al margen de la actividad propia empresarial, se encuentran actualmente paralizadas. Buena muestra de ello son los presupuestos de la Comunidad Autónoma en los años 2016, 2017 y 2018 que no destinan partida económica alguna para el área, en relación a la continuidad de proyectos ya iniciados, emprender otros nuevos para el impulso de la actividad en las zonas industriales de estas comarcas o para la mejora, configuración o extensión de polígonos. Todo ello con el objetivo de atraer nuevas implantaciones en algunas de las localidades mencionadas anteriormente.

PREGUNTA

¿Qué inversiones económicas y acciones a corto, medio y largo plazo pretende realizar el Gobierno de Aragón para impulsar al plan del área logístico-industrial Somontano-Cinca Medio-Litera a la hora de

mejora de infraestructuras y atracción de nuevas empresas e inversiones?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2018.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 816/18, relativa a los almacenes de suministros sanitarios de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los almacenes de suministros sanitarios de Aragón.

ANTECEDENTES

En la sesión plenaria celebrada el pasado día 21 de septiembre, en la interpelación sobre la política general del Departamento de Sanidad sobre suministros sanitarios y más en concreto en lo referente al Almacén de PLAZA, la consejera de sanidad no aclaró qué planes tiene su Departamento sobre los almacenes de suministros sanitarios del territorio aragonés por ello, formulamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad sobre los almacenes de suministros sanitarios actuales de la comunidad autónoma de Aragón cuando se ponga en marcha el futuro almacén de PLAZA?

Zaragoza, a 26 de septiembre de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 818/18, relativa a la sospecha de un caso de ébola en el Hospital Miguel Servet.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sospecha de un caso de ébola en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En Aragón existe un protocolo para actuar ante la sospecha de casos de Ébola, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha producido en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza un caso de «posible Ébola»?

En caso de respuesta afirmativa ¿Qué actuaciones establecidas en el Protocolo se activaron y con qué grado de eficacia y satisfacción según el criterio de la Consejera de Sanidad?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 3 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 494/18, relativa a la agricultura ecológica en Aragón (BOCA núm. 251, de 29 de mayo de 2018).

Dado que la pregunta se centra en la evolución de operadores comprometidos con la producción ecológica se presentan datos de los últimos tres años.

Superficie de agricultura ecológica:

Año	Calificada en primer año de prácticas (a)	Calificada en conversión (b)	Calificada en agricultura ecológica (c)	Superficie total (a+b+c)
2015	5.983,58	2.337,13	43.511,48	51.832,19
2016	3.915,12	10.174,41	42.371,26	56.460,79
2017	1.825,79	5.579,64	47.521,22	56.885,20

Realizando una búsqueda en los datos estadísticos oficiales del Departamento de Desarrollo Rural, de cada una de las provincias, sobre la superficie cultivada en Aragón.

SUPERFICIE CULTIVADA MÁS BARBECHO				
Año	HU	TE	Z	ARAGÓN
2015	526.053	439.024	752.163	1.717.240
2016	525.510	404.106	749.514	1.679.130
2017	524.036	431.421	806.984	1.762.441

Con lo cual se calcula el porcentaje de superficie en ecológica, sobre el total de superficie agrícola cultivada.

Año	Superficie cultivos ecológicos	Superficie cultivada + barbecho	% superf. en ecológica (c)
2015	51.832,19	1.717.240	3,02
2016	56.460,79	1.679.130	3,36
2017	56.885,20	1.762.441	3,23

Número total de operadores:

AÑO	2015	2016	2017
NÚMERO TOTAL DE OPERADORES	771	855	862

El Gobierno de Aragón dispone actualmente de una serie de medidas encaminadas a potenciar la producción ecológica, entre las que pueden destacarse las siguientes:

— Programa de Desarrollo Rural. El programa de Desarrollo Rural 2014-2020 contempla dentro de sus actuaciones la medida 3, de «Regímenes de calidad de los productos agrarios y alimenticios», entre los cuales la producción ecológica, que contempla la subvención a los agricultores-ganaderos que se acogen por primera vez a este sistema de producción de alimentos, los gastos de inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Aragón, así como los gastos derivados de la obligada certificación a la que se ven sometidos. Ello, con los siguientes objetivos prioritarios

- Incrementar la participación en los regímenes de calidad y aportar un valor añadido a los productos agrarios, entre los cuales aquellos producidos de forma ecológica.

- Mejorar el conocimiento de los consumidores sobre las características diferenciales o ventajas específicas de los productos agroalimentarios amparados por regímenes de calidad, entre los cuales los ecológicos.

- Favorecer la penetración en el mercado de los alimentos con calidad diferenciada e inducir a su consumo, con especial atención a los productos ecológicos.

La ayuda en virtud de esta medida podrá abarcar también los costes derivados de las actividades de información y promoción llevadas a cabo en este ámbito por grupos de productores.

Desarrollo de una aplicación informática para el registro de los operadores de producción ecológica de Aragón, que además de constituirse en una importante herramienta de gestión y control, permitirá al consumidor acceder a información actualizada en la materia, aportándole mayor fiabilidad acerca de la verdadera naturaleza de los productos que se le ofertan y a favor del incremento del consumo.

El Gobierno de Aragón dispone, asimismo, de datos estadísticos precisos en lo relativo a producción de productos ecológicos a nivel de Aragón, resultado de la recopilación de datos realizada anualmente, que comprende información detallada acerca de operadores, superficies y producciones.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 559/18, relativa al retraso en los pagos a incorporación de jóvenes agricultores de 2016 y primera solicitud PAC en mayo de 2017 (BOCA núm. 263, de 10 de julio de 2018).

La asignación de los derechos de pago básico a jóvenes que se incorporan a la actividad agraria está regulada por normativa europea, nacional y autonómica.

— Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.

— El Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.

— Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

— Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común.

— Orden anual de convocatoria de la Solicitud Conjunta de las ayudas de la PAC, dictadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

— Circulares de gestión elaboradas por el FEGA (MAPA).

— Manuales de gestión elaborados por la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de DRS.

En dicha normativa se recogen las condiciones que deben cumplir los solicitantes para tener acceso a la asignación de derechos de pago básico a la Reserva Nacional, siendo las más importantes las siguientes:

— Condición de joven agricultor o agricultor que comienza su actividad agrícola.

— Condición de agricultor activo.

— Que exista actividad agraria en las parcelas declaradas; si es tierra de labor que exista cultivo o se mantengan la parcelas en buenas condiciones agrarias, y en el caso de parcelas de pastos que el pastoreo sea real y efectivo.

— Disponibilidad de toda su explotación a fecha de finalización del plazo de solicitud.

— Cumplir con una carga ganadera, que permita realizar un pastoreo real.

— Que las parcelas declaradas reúnan las condiciones de elegibilidad, en el caso de parcelas de pastos fundamentalmente un CAP (coeficiente de admisibilidad de pastos) acorde a la realidad del terreno.

— Tener una explotación ganadera de especies elegibles inscrita en el REGA (registro de explotaciones ganaderas)

— Etc.

En base a todos los criterios establecidos el Departamento de DRS analiza las solicitudes presentadas, formulando una propuesta de resolución al FEGA, que es quien finalmente resuelve la adjudicación de derechos de la Reserva.

Desde que se implantó la actual PAC en el año 2015, se ha observado un incremento muy importante en las solicitudes de asignación de derechos a la Reserva, fundamentalmente en pastos, en el año 2016 se solicitaron 15.000 ha, en la campaña 2017 un total de 35.000 ha y en la solicitud del 2018, en fase de estudio, 30.000 ha. Señalar que el importe de asignación de los derechos en la región de pastos es en torno a 180€/ha.

El artículo 101 del RD 1075/2013 se dedica a la Creación de condiciones artificiales, diciendo:

1. En aplicación del artículo 60 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, no se concederán pagos directos ni otras ayudas a las personas físicas o jurídicas de las que se demuestre que han creado artificialmente las condiciones exigidas para obtener dichas ayudas. En función del incumplimiento cometido se determinarán los importes que el beneficiario no podrá percibir.

Analizadas las solicitudes se han detectado evidencias que permiten calificar los expedientes que están creando condiciones artificiales para acceder a la Reserva Nacional, como muestra las siguientes:

— Arrendamientos de parcelas de pastos con 3-4 subarriendos hasta que finalmente se adjudican al solicitante, ¿realmente forman parte de su explotación?

— Arrendamientos de parcelas de pastos con fechas posteriores a la finalización del plazo de solicitud

— Parcelas de pastos declaradas que se localizan a distancias muy importantes de donde radica la ex-

plotación del solicitante, ¿se puede hacer un pastoreo real y efectivo?

— Ajuste de la carga ganadera (UGM/ha) a los mínimos admisibles, lo que permite incrementar la superficie de pastos solicitada, cuando las cargas ganaderas medias de Aragón son 30 veces superiores ¿se puede hacer un pastoreo real y efectivo?

— Etc.

Estos son los criterios de riesgo más importantes que se utilizan para el análisis de las solicitudes de asignación de los derechos a la reserva.

Por lo tanto, las medidas que ha tomado el Departamento de DRS en relación a la asignación de derechos de la Reserva han sido la aplicación de la normativa, como no puede ser de otra forma, para que dicha asignación sea la más justa y eficaz.

Señalar que el problema se centra fundamentalmente en las solicitudes a la reserva de derechos de pago básico de pastos, es decir en las explotaciones ganaderas.

En base a todo lo descrito es evidente la carga administrativa que supone la tramitación de una solicitud de asignación de derechos de pago básico a la Reserva, estando implicadas en el procedimiento dos Administraciones, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en cuanto a la gestión del expediente y el FEGA como responsable de la adjudicación de los derechos. Ello ha supuesto que con la implantación de la nueva PAC 2014-2020, fundamentalmente en las campañas 2015 y 2016, la asignación de los derechos de reserva ha sido laboriosa y complicada.

Respecto a la solicitud del año 2016, los datos son los siguientes:

— N.º solicitudes: 1.164

— Solicitudes estimadas: 301

— Solicitudes desestimadas por incumplir requisitos: 863

— Se han tramitado el 100% de las solicitudes.

De las 301 solicitudes estimadas han tenido pagos 296 y tan sólo 5 solicitudes no han tenido pagos todavía.

Actualmente, de los 301 expedientes estimados hay 54 expedientes con posibles errores en la asignación de derechos, con diversas casuísticas:

— Expedientes que se tramitó la reserva nacional antes que las cesiones de derechos que habían solicitado, por lo tanto, la asignación no fue correcta.

— Expedientes con derechos en varias regiones, se generó un error en el cálculo medio del valor del derecho

— Expedientes con una asignación incorrecta en la superficie de pastos y otros forrajes.

— Expedientes con carga ganadera no registrada en el REGA

Todos estos expedientes son susceptibles de modificar la asignación ya establecida, al alza o a la baja, generándose una nueva resolución de la asignación de derechos y posteriormente a través del procedimiento de Regularización Individualizada efectuar el pago o el reintegro de las ayudas.

Según lo descrito el proceso para la finalización de los expedientes pendientes, en primer lugar, se debe formular una resolución de asignación de los derechos, bien por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien por el Presidente del FEGA, posteriormente

el FEAGA debe activar el proceso de Regularización Individualizada para que, finalmente el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad realice el cálculo del importe de la ayuda y así poder ejecutar el pago. Todo este proceso hay que encajarlo en el complicado y ya apretado calendario de gestión y pagos de las solicitudes anuales de expedientes.

Este Departamento está haciendo todo lo necesario para que la ejecución de dichos pagos se pueda realizar a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 586/18, relativa a los daños sufridos en frutales de la localidad de Fraga por la tormenta de granizo y agua (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).

En estos momentos la política pública de mayor garantía para los agricultores en el caso de soportar adversidades climatológicas, como la que sucedió en el Bajo Cinca el día 20 de julio, es el seguro agrario.

El Gobierno de Aragón tiene consignado en los presupuestos de 2018 una partida de 8 M€ destinada al pago de las subvenciones a los agricultores que suscriban una prima de seguro agrario, cuantía que se ve completada hasta los 33 millones de euros con la aportación del MAPA.

La producción asegurada en Aragón es de 1.230 M€, de ellos 944 M€ corresponden a productos agrícolas. Teniendo en cuenta que la producción final agrícola en 2017 fue de 1.371 M€, el 68,8% de la producción final agraria está cubierta por el seguro, lo que pone de manifiesto la profesionalidad del conjunto del sector y su aceptación de la política del seguro. En el caso de los frutales, el 77% de la superficie cultivada cuenta con seguro agrario.

En el tiempo transcurrido de este año se han declarado siniestros en 179.000 hectáreas de la Comunidad Autónoma, que se reparten 33.692 ha en Huesca, 118.551 ha en Zaragoza y 26.839 ha en Teruel. De esta superficie, 10.510 ha corresponden a frutales, distribuidas a su vez entre Huesca (6.542 ha), Teruel (319 ha) y Zaragoza (3.649 ha).

Las indemnizaciones estimadas para dichas superficies afectadas por siniestros se estiman que ascienden a 80 M€, de los cuales 30 M€ corresponderían a daños ocasionados en frutales.

Las medidas que está tomando el Gobierno de Aragón es hacer un seguimiento de cómo se está aplicando el seguro, tiempo de respuesta por parte de Agroseguro, cómo se calculan las primas, cómo se efectúan las tasaciones, etc., en definitiva, analizar que efectivamente el seguro agrario es una solución eficaz para los agricultores.

Con este motivo, el pasado 30 de julio el propio Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se desplazó al Bajo Cinca para mantener una reunión en Ballobar con los alcaldes de los municipios afectados y una visita a explotaciones afectadas por el pedrisco.

A fecha actual ya se ha abonado a los agricultores unos 17 M€.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 616/18, relativa a la incorporación de los municipios aragoneses al sistema VioGen (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

Respecto a la incorporación a VioGen, tal como ya se indica en la pregunta, solamente ha sido Huesca el municipio que ha optado por su incorporación. Véase la Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, por la que se publica el Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca, para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al «Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género». (BOE 18 de mayo de 2018).

Además de ello, y en orden a fomentar su futura incorporación al Sistema, desde la Dirección General de Justicia e Interior, se están tramitando CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Entre las poblaciones con las que se va a firmar próximamente están:

- EJE A DE LOS CABALLEROS
- HUESCA
- MARÍA DE HUERVA
- PEDROLA
- PINSEQUE

Además de los indicados, el Ayuntamiento de SABINÁNIGO, sí que manifestó en su momento interés, y se encontraba dentro de la lista citada anteriormente, pero tras el cambio habido en la Alcaldía, se ha optado desde el municipio por estudiar el convenio más detenidamente.

Por último indicar que, si bien la línea de trabajo expuesta en el párrafo anterior fue trasladada por parte de la Dirección General de Justicia e Interior en una reunión celebrada el 31 de julio del pasado año en la cual estaban presentes los Ayuntamientos con Cuerpo de Policía Local, con un ratio de policía que a priori permitiera acometer dichas funciones, se han recibido contestaciones al respecto en las que se indica que la problemática que existe para poder asumir funciones en este ámbito es la falta de efectivos en las plantillas, ya escasos para acometer las funciones habituales de estos cuerpos. A fecha de hoy, todavía quedaría crédito suficiente para asumir en su caso, tras el estudio

de sus propuestas, las posibles peticiones por parte de los ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 617/18, relativa a las becas salario (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

La realización de una nueva convocatoria de subvenciones requiere, como paso previo, su introducción en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento. Por esa razón, fue necesario proceder, en primer lugar, a la autorización de la modificación de ese Plan que se llevó a cabo mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 8 de mayo de 2018. En segundo lugar, a través de una Orden de 15 de mayo de 2018 de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, se modificó el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad 2016-2019 que recogía, entre otras modificaciones, la inclusión de la línea de subvención 12 de la Dirección General de Universidades «Becas salario para estudiantes universitarios».

Posteriormente, mediante Orden de 29 de mayo de 2018 de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, se acordó el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se establecerán las bases reguladoras de las becas salario.

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración las citadas bases reguladoras, proceso que debe realizarse mediante un análisis muy pormenorizado de la casuística de las futuras becas y de su interacción con las becas generales del Ministerio, puesto que condicionan de manera estrecha las futuras convocatorias. De esta manera, además del análisis jurídico propio de toda norma deben realizarse con carácter previo complejas simulaciones relativas a umbrales de renta o rendimientos académicos.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 647/18, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Resolución de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015 es un plan de acción en

favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Incluye 17 objetivos y 169 metas.

El tercer objetivo se refiere a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades. Propone actuaciones orientadas a reducir tasas de mortalidad materna, muertes evitables en recién nacidos y menores de cinco años, reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y la mortalidad y lesiones por accidentes de tráfico, así como del número de muertes y enfermedades originadas por productos químicos, la polución o la contaminación del aire, el agua y el suelo. También plantea actuaciones para promover la salud mental y poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria, enfermedades tropicales desatendidas, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por agua y otras enfermedades transmisibles. El objetivo 3 incluye una cobertura sanitaria universal y el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva junto con la necesidad de fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

El Grupo de Alto Nivel, representa la máxima estructura a nivel nacional para la Coordinación y el seguimiento de la Agenda 2030 tal como aparece en la Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030. En relación con la composición del Grupo, en el apartado d) de la Resolución se prevé la participación de un representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre los cometidos del Grupo figuran la coordinación de la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, la preparación de las evaluaciones nacionales voluntarias que España presente ante el Foro Político de Alto Nivel, la articulación de la Estrategia de Comunicación, el establecimiento de mecanismos de interlocución y coordinación con las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

El grupo se constituyó el 23 de octubre de 2017, reunión en la que se decidió el esquema de trabajo y la aprobación de un Plan de Trabajo 2017-2018. En una segunda reunión el 20 de diciembre, se presentó el Plan de trabajo 2017/2018 y se debatió acerca del papel de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales en la implementación de la Agenda 2030, anunciándose la organización de un Foro Global para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a celebrar en España en el primer cuatrimestre de 2018.

¿Qué posicionamiento tiene el Departamento de Sanidad sobre los objetivos de Desarrollo sostenible en lo referente a salud?

La política del Departamento de Sanidad está plenamente alineada con los objetivos de desarrollo sostenible en lo que se refiere a la salud que figuran integrados en las diferentes estrategias desarrolladas en el

departamento. Estos objetivos forman parte del marco y los principios que inspiran el del Plan de Salud, aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2018 y cuyo horizonte coincide con el de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Igualmente integra los indicadores que se proponen en la Agenda en sus sistemas de información.

El Plan de Salud de Aragón tiene como meta mejorar la equidad y el nivel de salud de los aragoneses. Se plantea como un Plan de Gobierno, no únicamente del área de Sanidad ya que la salud, además de las actuaciones realizadas desde lo asistencial, depende de otras cuestiones como tener alimento, vivienda, acceso a la energía, agua, vivir en una sociedad con un determinado nivel de riqueza, seguridad o justicia. Por tanto, en el nivel de salud de las personas son esenciales las políticas que se realizan también desde ámbitos no sanitarios como las políticas educativas, del mercado laboral, el urbanismo, la vivienda o las políticas de inmigración, entre otras. Este es el enfoque de Salud en todas las políticas.

El Plan contempla en su marco conceptual la necesidad de reducir las desigualdades en salud, aquellas situaciones injustas y evitables que empeoran la salud de algunas personas y que están relacionadas con los ejes de desigualdad entre los que cabe señalar el género, la edad, la clase social, el territorio y la etnia o el origen y que ayudan a identificar aquellas personas o colectivos más vulnerables.

Se pretende, por tanto, superar el enfoque individual de la salud y definir actuaciones para mantener y mejorar la salud de la población, asumiendo un concepto de salud amplio, relacionado con la adaptación al entorno y también con vivir más años en buena salud. De acuerdo con este marco conceptual el plan desarrolla en cuatro áreas prioritarias los 14 objetivos y las 156 actuaciones.

Esta posición es la reflejada en el documento de trabajo de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible

¿Se ha trasladado la postura del Departamento al Grupo de Alto Nivel para la agenda 2030?

La representación de Aragón en el Grupo de Alto Nivel corresponde al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con el que el Departamento de Sanidad trabaja coordinadamente. Por tanto, la posición del Departamento de Sanidad está representada en el Grupo de Alto Nivel.

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha impulsado la elaboración de una Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible en la que ha participado el Departamento de Sanidad incorporando compromisos, acciones e indicadores vinculados con los del Plan de Salud de Aragón 2030.

¿Ha existido algún tipo de contacto con el Ministerio de Sanidad sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo referente a Salud?

Desde el Departamento de Sanidad no ha habido contactos con el Ministerio de Sanidad en los que tratara específicamente este tema. No obstante, por parte de Aragón como iniciativa ligada al desarrollo del Plan de Salud se prevé incorporarlo para tratarlo en próximas convocatorias de la Comisión de Salud Pú-

blica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2018.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 672/18, relativa a las herramientas de la Administración electrónica (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El estado de las aplicaciones es el siguiente:

1.— Portafirmas electrónico (PFI): Se encuentra operativo y en funcionamiento, con un número importante de altas.

2.— Sistemas de almacenamiento y verificación de documentos (CCSV): Se trata de una aplicación que permite la inserción y extracción de documentos en el gestor documental del Gobierno de Aragón; la aplicación se encuentra operativa y en funcionamiento

3.— Sistema de compulsión electrónica (SCE): Ha sido cerrada debido a que la nueva legislación de 2015 elimina la compulsión electrónica como estado que puede tener un documento.

4.— Entorno de tramitación telemática (ETT-TTO): La aplicación de tramitación ETT se encuentra operativa y en funcionamiento y está siendo reemplazada por la nueva aplicación de presentación de solicitudes TTO.

5.— Servicio de notificaciones electrónicas (SNT): Se encuentra plenamente operativo y en funcionamiento.

6.— Portal de monitorización de aplicaciones (EAPL): Se encuentra operativo y está desplegado en la mayor parte de las aplicaciones; se sigue con el proceso de extensión a todas las aplicaciones de administración electrónica. Debido al incremento de su uso se está en proceso de migración a nuevas infraestructuras.

7.— Pasarela de pago (PPE-PPA-ALQ): La pasarela de pago es un conjunto de aplicaciones dependientes de diferentes organismos dentro del Gobierno de Aragón, fundamentalmente de AST, pero también de otros organismos. La pasarela no presenta ningún problema tecnológico y se está trabajando en la ampliación de los métodos de pago.

8.— Firma e identificación electrónica: Se ha integrado el proceso de firma e identificación con las plataformas cl@ve y @firma del Ministerio de Hacienda y Función Pública; también se ha integrado el proceso de firma e identificación con los métodos basados en certificados digitales instalados en navegador.

9.— Punto de acceso único a los servicios digitales: El punto de acceso único es aragon.es

10.— Carpeta ciudadana: El Gobierno de Aragón, de momento, ha optado por utilizar la Carpeta Ciudadana de la Administración General del Estado. En este sentido, por ejemplo, se vuelcan en la Carpeta

Ciudadana del Estado las notificaciones emitidas por el Gobierno de Aragón

11.— Archivo electrónico (ARCA): Se acaba de finalizar la implementación técnica de la aplicación ARCA y se está en proceso de difusión para la utilización de la misma

12.— Servicio de verificación de datos: Este servicio está operativo, en funcionamiento y ampliación. En la actualidad cuenta con más de 40 servicios de verificación y consulta disponibles

13.— Registro electrónico (SRT-REGFIA): El Servicio de Registro Telemático (SRT) que permite la integración de aplicaciones para el registro electrónico se encuentra en funcionamiento y perfectamente operativo. La aplicación que permite que las oficinas de ayuda en materia de registro realicen el registro electrónico (REGFIA), está completamente operativo y en funcionamiento. Se está en proceso de finalizar el suministro de hardware (escáneres y selladoras) para que las oficinas de registro puedan hacer el registro digital de los documentos de entrada.

14.— Registro de empleados públicos (REA: Habilita): El registro de empleados públicos habilitados para la asistencia a los ciudadanos está amparado en un convenio con el Estado (firmado para que el Ministerio permitiera la utilización de su Registro de empleados públicos); en estos momentos se está a la espera de que el Ministerio de Hacienda y Función Pública ofrezca los mecanismos técnicos necesarios para realizar la integración.

15.— Registro de apoderamientos (REA: Apodera): El registro de apoderados está amparado también en un convenio con el Estado (firmado para que el Ministerio permitiera la utilización de su Registro de apoderamientos); de igual manera que en el caso anterior, en estos momentos se está a la espera de que el Ministerio de Hacienda y Función Pública ofrezca los mecanismos técnicos necesarios para realizar la integración.

Zaragoza a 26 de septiembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 673/18, relativa a distintos avances llevados a cabo en la presente legislatura, y a la Pregunta núm. 674/18, relativa a lo referente a la apertura del sistema de CTI (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

En lo que va de legislatura se han realizado avances en el fortalecimiento y vertebración del sistema aragonés de CTI en varios ámbitos y sectores:

1. En el ámbito normativo y de planificación, se alcanzó, con los agentes del sistema, en diciembre de 2016 un «Pacto por la Ciencia» que determina los ejes que van a orientarlo en el medio plazo; se aprobó,

en diciembre de 2017, por parte del Consejo de Gobierno el proyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón y el nuevo marco de estabilización financiera para la I+D+i; se ha redactado el borrador final del documento de programación «Plan Autonómico de Investigación e Innovación en el horizonte 2022 (Armonización PAID•RIS3)», actualmente en exposición pública: https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/borrador_final_paid_ris3.pdf; y se participa en el Sistema Estatal de Información SICTI previsto en la Ley 14/2011 de la Ciencia, y consenso interdepartamental sobre estadística contable en el gasto público de I+D+i de la Comunidad.

2. En el ámbito financiero se ha conseguido que: el gasto privado en I+D+i en Aragón haya pasado de 197.2 millones de euros en 2014 a los 217,3 MM€ en 2018 (estimaciones a partir de datos INE); el gasto público haya pasado de 81,6 MM€ a 101,6 MM€ en el mismo periodo y que la I+D+i en el Presupuesto de la Comunidad (Función 54 y Partidas vinculadas) haya pasado de representar el 1,26% en 2014 al 1,65 actual.

3. Por lo que se refiere a las diferentes acciones y programas a los que se refiere la pregunta, el incremento del esfuerzo inversor de la Dirección General de Investigación e Innovación en esta materia (25,1% del total) ha sido muy notable: en Recursos Humanos (incluye apoyo a Grupos de Investigación, Contratos Predoctorales, Personal Técnico de apoyo a I+D+i y Movilidad de Investigadores) se ha incrementado desde 2014 en un 61%; en el área de Fomento e Investigación (incluye apoyo a Institutos de Investigación, y a las Fundaciones de I+D+i ARAID, CEFCA, INA y AULA DEI; asimismo, el Convenio con el Laboratorio de Microscopias Avanzadas LMA y con UNIZAR de Proyección Internacional de la I+D+i. Finalmente, la Convocatoria de Proyectos I+D Prioritarios, y la de Proyectos entre Empresas y Grupos I+D) se ha incrementado desde 2014 en un 67%; en Infraestructuras y equipamientos el esfuerzo inversor se ha multiplicado por 7; mientras que en Difusión y Divulgación se ha multiplicado por 4.

El resto del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad (46% del total) está gestionando programas relativos a I+D+i en:

— Apoyo al ZLC (que ha pasado de 0,42 M€ en 2014 a 1,3 M€ en 2018).

— Apoyo al ITA (que ha pasado de 1,4M€ a 3,9 M€).

— Apoyo a la implantación de TICs y desarrollo de Sociedad de la Información (que ha pasado de 10 M€ a 13 M€).

— Acciones en Administración Electrónica (que ha pasado de 0 a 6,5 M€).

— Apoyo a otras acciones del CITA (que ha pasado de 0,38 M€ a 0,24 M€).

Y, finalmente, el resto de Departamentos del Gobierno de Aragón está gestionando programas I+D+i vinculados a:

— Apoyo a los Institutos de Investigación biomédica IACS e IIS-Aragón (de 12,2 M€ a 15,9 M€).

— Becas, y Estudios del Consejo E.S. de Aragón (de 10.000 a 13.000€).

— Proyectos Cooperación Transfronteriza (de 95.000 a 280.000€).

— Sector Agroalimentario, Biodiversidad y Medio Ambiente (de 1,2 M€ a 3,5M€).

— Sectores de Energía y TICs (de 2,9 a 4,9 M€).

4. Por último, la colaboración público-privada, transferencia e innovación, que forma parte de los ejes de actuación del Pacto por la Ciencia y que tiene una orientación primordial en la nueva Ley de Ciencia (en fase de aprobación), tiene un tratamiento importante en los contenidos del nuevo documento de programación PAID•RIS3 (también en fase de exposición pública y aprobación) y cuenta ya con el apoyo de la convocatoria de proyectos de investigación en líneas prioritarias y multidisciplinarias, proyectos liderados por grupos de investigación y se afianzará todavía más con la futura convocatoria de proyectos de investigación industrial, desarrollo empresarial e innovación, entre empresas radicadas en Aragón y grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón (ambas suprimidas durante la legislatura anterior del Gobierno Popular). Todo ello apoyado, además, por los trabajos en esa dirección tanto del CITA como del ITA, la labor de promoción de los parques tecnológicos establecidos en nuestra comunidad, las ayudas para Industria 4.0 e iniciativas de valor añadido de las Pymes y el desarrollo de la Estrategia Industria 4.0. o la labor del Instituto Aragonés de Fomento que está realizando una serie de acciones para fomentar la participación de empresas, cluster y entidades aragonesas en proyectos nacionales y europeos de I+D+I.

Zaragoza a 27 de septiembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 675/18, relativa al programa InnovaAragón (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

Como ya se ha repetido en otras ocasiones, al tratar asuntos relacionados con el que es motivo de esta pregunta hay que comenzar reconociendo que ni el seguimiento ni la evaluación de las inversiones han sido aspectos que han estado muy presentes en el discurrir habitual de la gestión de la I+D+i; existían, pero no se utilizaban de una manera sistemática. Sin embargo, por distintas circunstancias, esta situación ha cambiado en los últimos años sobre todo a raíz del afianzamiento, por parte de la UE, de su voluntad de mejorar ostensiblemente la calidad del gasto.

A partir de Reglamento 1303/2013 de la UE, que establece disposiciones comunes para mejorar la coordinación de los cinco fondos que ofrecen ayudas en el marco de la política de cohesión y que se denominan conjuntamente 'Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)', se introdujo no sólo una reserva de eficacia en todos los fondos es-

tructurales y de inversión para incentivar los buenos proyectos sino sobre todo una reorientación hacia la consecución de resultados en las distintas políticas que será decisiva para alcanzar los objetivos de la estrategia para el crecimiento «Europa 2020». De ahí la importancia de las distintas evaluaciones, que, no sólo buscan la identificación y la cuantificación de los efectos de las políticas públicas enfatizando la rendición de cuentas a los ciudadanos y la transparencia, sino también poder incidir en las decisiones públicas para su mejora.

En resumidas cuentas, los Fondos Europeos, básicos para la I+D+i, han reforzado su orientación a los resultados y, por tanto, empujan a cualquier administración pública hacia un obligado incremento del rigor a la hora de la justificación; no sirve ya la implementación de amplios documentos teóricos preparatorios sino, sobre todo, la demostración de la ejecución correcta de los proyectos, avalada por resultados palpables y demostrables.

Esta situación dejó claro a este Gobierno la necesidad de definir indicadores de seguimiento y control para el programa InnovaAragón (cuyo convenio marco base, a pesar de hacer referencia a mecanismos de evaluación no explicitaba ninguno), y, sobre todo, para la RIS3. De hecho, una de las razones que llevaron a este Gobierno a repensar y redefinir la RIS3 Aragón fue precisamente, como se ha explicado en otras ocasiones, su acentuado nivel de indefinición general. Esta indefinición afectaba al Plan de acción, a la identificación de las competencias, agentes y centros I+D+i implicados, pero también a la relación de indicadores adecuados de medición, seguimiento y evaluación.

No podemos olvidar, a la hora de hablar de indicadores y evaluación, que, en la anterior legislatura, con un gobierno presidido por el Partido Popular, el programa InnovaAragón acumuló problemas por su mala gestión (en la que se acumularon retrasos de ejecución, a la que se imputaron acciones que no estaban contempladas en los documentos que la regían, y que dejó de lado las actividades de otros departamentos en esa materia) y, por ello, ha sido necesario prorrogar su finalización hasta el año 2019 y ha dificultado notablemente su correcta evaluación. La devolución del préstamo, el pago de los intereses y la justificación de los gastos han retomado esta legislatura la senda lógica que debía haber presidido todas las actuaciones desde su origen.

Dado que se ha redactado el borrador final del documento de programación «Plan Autonómico de Investigación e Innovación en el horizonte 2022 (Armonización PAID•RIS3)», actualmente en exposición pública y que trata de aunar y recopilar todas las estrategias relacionadas con la innovación y, por tanto, las de InnovaAragón, serán los parámetros y mecanismos contemplados en ese documento, una vez aprobado, los que permitirán evaluar, por fin, el impacto de las acciones acometidas en el desarrollo del programa InnovaAragón en la presente legislatura.

Zaragoza a 27 de septiembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 676/18, relativa a la Compra Pública Innovadora (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El Gobierno de Aragón, a través fundamentalmente del Observatorio de Contratación Pública, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y de la Dirección General de Investigación e Innovación, programó, casi desde el inicio de legislatura, un Plan para el impulso y consolidación de la compra pública de innovación en Aragón que tiene, con el objetivo de conseguir que en 2020 el 3% de la licitación pública que se realice en Aragón sea mediante ésta modalidad de contratación, tres vectores fundamentales:

- Formación: Sensibilización y formación de los diferentes agentes que intervienen en los procesos de contratación pública en materia de Compra Pública de Innovación.

- Gobernanza y Procesos: Desde la detección de la necesidad hasta su solución: definición de la Estructura organizativa y mapa de procesos de la Compra Pública de Innovación en Aragón.

- Proyectos CPI: Investigación dirigida por la necesidad o curiosidad + diseño de una solución + desarrollo de un prototipo + desarrollo original y test del producto/servicio + comercialización.

Dentro del Plan se han realizado ya varios seminarios informativos en los que se han difundido las bondades y dificultades que conlleva un proceso de Compra Pública de Innovación, un curso técnico especializado (más de 30 personas de diferentes perfiles y entidades del Gobierno de Aragón, participaron durante unas 30 horas en este Curso), y una Jornada sobre «Consultas Preliminares al Mercado».

Paralelamente se trabaja en la elaboración del mapa de procesos y en la arquitectura institucional y de gobernanza de la CPI. En apoyo en la gestión se pretende desarrollar la arquitectura institucional y de gobernanza mediante:

- Diagnóstico CPI Aragón vs España
- Identificación de Buenas Prácticas
- Definición Estructura de Gobernanza
- Alineación Objetivos (políticos, económicos, jurídicos, técnicos)
- Redacción mapa de procedimientos y documentación soporte
- Establecimiento Objetivos

El tercer vector de actuación consiste en elaborar el mapa de demanda temprana de un posible proyecto CPI (Identificar necesidades; requerimientos técnicos como I+D+i. Proveedores; contraste con el Mercado)

Este Plan ha puesto al Gobierno de Aragón en el mapa nacional de estas actuaciones consiguiendo el Premio a la Mejor Iniciativa de Compra Pública de Innovación en el «VII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Público» celebrado el día 23 de febrero de 2017.

En estos dos últimos años se han llevado a cabo varias iniciativas en este campo (sobre todo en el área

de salud, pero también en la de medio ambiente o los servicios centrales) con ejemplos como los siguientes:

- Servicio inteligente de gestión y producción de lavandería y lencería (Hospital Clínico).

- Servicio de registro y promoción de la adherencia al tratamiento de los ancianos del Hospital Miguel Servet.

- Descontaminación de Bailín.

- Mejora del portal GUIASALUD del IACS con nuevas tecnologías.

Zaragoza a 27 de septiembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 677/18, relativa a los avances más significativos en materia de Administración electrónica (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

En esta legislatura, el cambio más significativo realizado en materia de Administración Electrónica tiene que ver con la variación en el concepto estratégico referido a la forma en la que esta materia es entendida: se ha logrado que la Administración electrónica deje de ser entendida como una fábrica de software para que pase a ser entendida como una forma de trabajar que ha de fijarse, en primer lugar, en las necesidades de los usuarios.

Se puede hablar del importante volumen de documentos administrativos digitales que se han multiplicado a lo largo de la legislatura, de la interconexión realizada entre los registros electrónicos de todo el Estado o de que haya ámbitos, como el de la factura, en los que la documentación en papel casi ha desaparecido. Pero esto no es lo más importante; lo fundamental es que se ha entendido y asimilado claramente que todo ese conjunto de herramientas debe ponerse a disposición de los ciudadanos. Por ello, cabe destacar dos logros fundamentales que se alinean con esta filosofía de cambio: el Plan de Administración Electrónica 2018-2020 y la modificación organizativa del Gobierno de Aragón.

El Plan de Administración Electrónica supone la expresión escrita del reconocimiento del ciudadano como elemento central de todo el sistema. El diseño centrado en el usuario, la toma en consideración de las necesidades de los mismos, la incorporación de la movilidad en el desarrollo de aplicaciones, el lenguaje claro dirigido a los ciudadanos o la reducción de cargas a éstos es algo que emerge del plan para impregnar toda la política en materia de Administración Electrónica.

Ese convencimiento ha sido asumido organizativamente por el Gobierno de Aragón, que ha promovido una modificación de su estructura para poder hacer suyos esos principios: Así, en primer lugar, mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2017, se puso un pilar fundamental gracias a la creación del Servicio de Apoyo a la Digitalización que tiene

como fin principal el ayudar y recoger las necesidades de los usuarios de cara a la mejora de los servicios.

En segundo lugar, mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, que acordó la creación de las Unidades de Apoyo de la Administración Electrónica y Gobernanza de Datos como herramientas clave de la transformación digital de la Administración, ya que han de ser éstas las que permitan que, dentro de cada Departamento, se produzcan los cambios necesarios para que los servicios ofrecidos por el Gobierno de Aragón se conviertan en auténticos servicios digitales.

Zaragoza a 26 de septiembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

3.5. COMPARENCIAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, CEPYME y CEOE Aragón) ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, CEPYME y CEOE Aragón) ante la citada Comisión, para informar sobre las cuestiones que han trasladado al Gobierno de Aragón en el marco del dialogo social que deberían ser acometidas en el último año de legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de Comparecencia de la Asociación para la Creatividad, el Arte y la Terapia (Create) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, de conformidad

con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación para la creatividad, el arte y la terapia (Create) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los programas sobre musicoterapia que se llevan a cabo en diversos centros educativos, sanitarios y sociales de Aragón, así como buscar mecanismos que sirvan para regular la profesión e implantar nuevos programas de musicoterapia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Colectivo Asambleario Trabajadores Aragón (CATA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Colectivo Asambleario Trabajadores Aragón (CATA) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el quebranto en la atención socioeducativa a los menores que suponen los recortes de personal educativo y sobre la necesidad de la elaboración de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Economía Social de Aragón

(CEPES Aragón) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la necesidad de desarrollar un Plan de Impulso de la Economía Social de Aragón así como para expresar su opinión sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Social de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma para la normalización del Grupo A ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma para la normalización del Grupo A ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la discriminación sufrida por los funcionarios del ámbito sanitario encuadrados en el grupo de clasificación A2 en el acceso a determinados puestos de trabajo de dirección y de investigación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA **3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS**

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 25 y 26 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 25 y 26 de septiembre de 2018.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 25 y 26 de septiembre de 2018

I

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar las medidas oportunas en materia de empleo para:

1.º Garantizar con carácter de urgencia que en las empresas públicas, en los servicios públicos con gestión externa y en aquellas empresas privadas que reciben subvenciones públicas se termine con la precariedad en el mercado laboral aragonés. Medidas que contemplen desde la incorporación de cláusulas sociales hasta medidas sancionadoras en aquellas empresas y servicios que contribuyan con su política de empleo a la parcialidad, temporalidad y la exigencia de flexibilidad a los y las trabajadores.

2.º Eliminar cualquier discriminación retributiva, directa o indirecta, entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo en las empresas cuyo domicilio social se encuentre en Aragón, en cumplimiento del principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor, así como para incrementar el conocimiento de la brecha salarial de género, favorecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres para el mismo puesto y categoría profesional, tal como recoge la Ley de Igualdad de Oportunidades del Gobierno de Aragón, en su Capítulo II, art.37, letra c).

Del mismo modo, plantear medidas de supervisión y evaluación constante de la mala praxis de las empresas que, de manera velada, aplican medidas que perpetúan «el techo de cristal», esto es la limitación del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones lo que limita sus carreras profesionales.

2. En aras de garantizar el ejercicio de los derechos de la persona en el proceso final de su vida, evitando el sufrimiento y respetando su última voluntad, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Adoptar, de manera inmediata, las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir íntegramente la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte. Y así hacer efectivos los principios

básicos de libertad, autonomía y dignidad de la persona al final de su vida, adoptando para ello cuantas disposiciones sean necesarias.

2.º Dirigirse al Gobierno del Estado para instarle a reformar el artículo 143 del Código Penal, despenalizando la práctica de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Alcanzar, a medio plazo, una inversión en políticas activas de vivienda del 1% del PIB de la Comunidad Autónoma, abordando cuantas gestiones y acuerdos sean necesarios con el Gobierno del Estado español para aumentar las transferencias estatales en la cantidad que sea necesaria.

2.º Adoptar las medidas oportunas para poseer un parque público de vivienda social en Aragón que suponga un 11% del total de la Comunidad Autónoma.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Garantizar el pleno respeto al principio constitucional de aconfesionalidad en todos los actos públicos y dependencias del Gobierno de Aragón.

2.º Defender una escuela pública y laica en la que la religión este fuera de las escuelas, introduciendo así el laicismo en el ámbito educativo como requisito indispensable de una escuela democrática, respetuosa con la libertad de conciencia y con la igualdad de trato para con su alumnado, sin adoctrinamiento ni discriminación alguna en función de convicciones particulares, sean o no de tipo religioso.

II

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA CONJUNTA DEL G.P. SOCIALISTA Y LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA CHUNTA ARAGONESISTA

Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón intensificar las políticas públicas con perspectiva de género de todos sus Departamentos que contribuyan de forma activa a erradicar la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, acentuando aquellas que permitan acabar con el maltrato.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que impulse el proyecto de conexión intermodal de transporte público que integre los diferentes sistemas existentes para mejorar la conexión entre Zaragoza y otros núcleos de población, mediante vehículos tipo tren-tram («Aratren»), dentro del sistema metropolitano de movilidad de Zaragoza y su entorno, buscando la financiación adecuada para su desarrollo e implicando a otras administraciones públicas competentes en movilidad como el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno del Estado o la propia Unión Europea.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que reclame al Gobierno de España impulsar cuantas actuaciones considere necesarias para modificar el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, en el que se indican cuestiones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria con el objetivo de dar cumplimiento a lo aprobado en la propuesta de resolución en el pleno de las Cortes de Aragón, el pasado diez de octubre 2016, que demandaba conseguir una normativa que permitiese establecer como una especialidad docente más en primaria la de maestro de aragonés y catalán, así como, en secundaria, la de profesores de lengua aragonesa y literatura y lengua catalana y literatura.

3. Las Cortes de Aragón expresan su apoyo y respaldo decidido a la manifestación convocada para el próximo 7 de octubre en Valencia a favor de la transformación del Corredor Ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, por Zaragoza y Teruel hasta Sagunto-Valencia, en un eje con doble vía electrificada, de uso mixto, y financiable a través del «Mecanismo Conectar Europa», que ha sido convocada por asociaciones vecinales de Teruel y Valencia, contando con el respaldo de «Teruel Existe» y de la «Plataforma en Defensa del Ferrocarril», en la que confluirán numerosos colectivos agrupados bajo el lema «Todos unidos por el corredor ferroviario».

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S)

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a traer a la Cortes una reforma de los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía con el objetivo de suprimir los aforamientos de los Diputados y miembros del Gobierno de Aragón antes de que finalice la actual legislatura.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a considerar las carreteras de nuestra red autonómica parte sustancial del patrimonio de todos los aragoneses e imprescindibles para atender sus necesidades sociales, facilitar el acceso a los servicios educativos, sanitarios, administrativos y factor de desarrollo imprescindible de la economía y vertebración territorial de Aragón comprometiéndose, de forma decidida, a aumentar las dotaciones presupuestarias necesarias para la adecuada conservación y mantenimiento de nuestra red viaria, todo ello sin perjuicio de la debida atención al gasto Social que los aragoneses merecen.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca un plan de impulso de sectores

emergentes que complemente las medidas que ya se han tomado para los sectores estratégicos. Ayudando a las pequeñas y medianas empresas que en este momento desarrollan sus proyectos en sectores innovadores y de futuro.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en su ámbito de competencia intensifique en la medida de lo posible medidas que ayuden a reducir el desempleo, prestando especial atención a los jóvenes, las personas en situación de riesgo de exclusión, personas con discapacidad y mujeres.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir apoyando la agricultura tradicional, los regadíos y los seguros agrarios y a seguir luchando en la medida de sus posibilidades para que todos los territorios agrícolas aragoneses tengan la misma consideración en la negociación de la nueva PAC.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que acometa una reforma del modelo de financiación autonómica contando con todas las CCAA y en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de establecer un criterio de reparto que elimine las asimetrías entre territorios y que permita disponer de recursos suficientes para prestar los servicios y desarrollar las competencias encomendadas a la Comunidad de Aragón.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se incremente la partida presupuestaria en 2019 relativa al turno de oficio.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar un sistema de préstamo de libros similar al que estuvo vigente hasta el año 2011 para todas las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que revise el sistema de información sobre las lista de espera quirúrgica, de consultas externas y pruebas diagnósticas para hacerlo más transparente y eficaz.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asignar con la máxima urgencia las necesarias actuaciones presupuestarias para la ejecución de las actuaciones pendientes correspondientes al ciclo del agua en los municipios aragoneses en base a unos plazos temporales viables y reales.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a inste al Gobierno de España a defender los valores civiles, la unión, la libertad e igualdad de los españoles, así como el Estado de derecho y la independencia de la Justicia frente al desafío de los que pretenden romper la unidad de España.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. PODEMOS ARAGÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha todas las herramientas y políticas que tengan en su mano, con suficiente presupuesto y con vocación transversal y transformadora para luchar contra la violencia machista, lacra en nuestra sociedad. Con especial énfasis en el aumento de la dotación económica para recursos personales y ma-

teriales en la Administración de justicia para que los Juzgados especializados en Violencia sobre la Mujer cuenten con los medios suficientes para llevar a cabo las investigaciones necesarias para garantizar un conocimiento mayor sobre los casos de violencia que permita mejorar la protección requerida.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en base a la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, establezca un plan público financiado para aperturar las fosas de víctimas del franquismo ubicadas en la Comunidad Autónoma, procurando para ello la colaboración institucional y responsabilizándose del seguimiento y de la realización de los trabajos de indagación, localización, y en su caso identificación y exhumación de los restos mortales de las víctimas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de montes en el capítulo III, artículo 104, en los siguientes términos:

— 12 meses de contratación para el operativo de prevención y extinción de incendios forestales.

— 12 meses de contratación para los trabajadores de los espacios naturales protegidos. El desglose sería el siguiente:

- 12 meses para retenes de tierra al 100x100 de cotización en la Seguridad Social sin bolsa de horas, poniendo un trabajador más por cada 3 retenes para cubrir bajas vacaciones etc. Dentro del operativo de prevención y extinción de incendios (no contrato silvicultura) estando operativos para ir a una emergencia todo el año. En el periodo de máxima activación de incendios la jornada será de lunes a domingo pudiendo ampliar dicho periodo. En el periodo de baja y media activación de incendios la jornada será de lunes a viernes.

- 12 meses para las autobombas al 100x100 de cotización en la Seguridad Social de todos los conductores sin bolsa de horas. Dentro del operativo de prevención y extinción de incendios (no contrato silvicultura) estando operativos para ir a una emergencia todo el año.

- 12 meses de contratación para los puestos fijos de vigilancia al 100x100 de cotización en la Seguridad Social sin bolsa de horas.

- 7 meses, de 15 de marzo al 15 de octubre, presencial en las torres y el resto de tiempo de contratación puedan hacer vigilancia móvil, revisar quemas programadas, estados de las pistas, estado de los puestos fijos pudiendo hacer trabajos de prevención.

- 12 meses de contratación de las cuadrillas heli-transportadas al 100x100 de cotización en la Seguridad Social sin bolsa de horas.

- 12 meses de contratación a todos los espacios naturales protegidos incluido Ordesa al 100x100 de cotización en la Seguridad Social.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º La publicación inmediata del Decreto de Purines, con un serio impulso al control, la inspección, y cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad medioambiental, económica y social. Con especial atención a los almacenamientos, tratamientos y sistemas de aplicación (siguiendo o indicando el camino a seguir para cumplir con las MTD, la normativa de condicionalidad de la PAC) para reducir de forma contundente las emisiones (metano, amoníaco...) y diferentes formas de

contaminación, con especial atención en zonas vulnerables.

2.º La inmediata actualización del Plan de Actuación sobre zonas vulnerables, y la analítica de otros suelos, con especial atención a las distancias de seguridad respecto a masas de agua superficiales y pozos de abastecimiento humano.

3.º Que cuente para el asesoramiento en planificación y gestión del sector agrario con el CITA, el CSIC y la Universidad Politécnica (Huesca), y se afronte el tratamiento de los permisos de nuevas instalaciones agrogranaderas dentro de una visión global de todo el territorio, con especial atención a la disponibilidad y estado de los recursos, con el firme objetivo de la sostenibilidad.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el Decreto de Mínimos 111/1992, de tal modo que se contemplen estas propuestas:

1.º Ampliar la ratio de profesionales necesarios para la prestación de servicios en residencias de mayores y centros de día de la Comunidad Autónoma.

2.º Que el cómputo de ratios se realice respecto a cada categoría profesional y no respecto al número total de trabajadores.

3.º Garantizar una formación adecuada a las y los profesionales del sector de la atención a mayores.

4.º Aumentar el número de plazas públicas en residencias de mayores, centros de día y de noche para cubrir la demanda existente.

5.º Pagar en tiempo y forma las plazas concertadas en residencias de mayores gestionadas por ayuntamientos y comarcas y por entidades de iniciativa social, para evitar situaciones de vulnerabilidad y falta de liquidez.

6. Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales modifique la orden por la que se aprueba la convocatoria de ayudas complementarias de carácter individual para financiar el pago de la Seguridad Social de las y los cuidadores no profesionalizados de personas dependientes, y recibir el 60% de su cotización voluntaria de la Seguridad Social, de manera que la prestación sea un apoyo al pago de la Seguridad Social no limitándose a quienes hayan podido darse de alta.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Adscribir al Instituto Aragonés de la Mujer a Presidencia del Gobierno, para el desarrollo de una política transversal de igualdad de género con dotación suficiente en recursos humanos y económicos, cuyo objetivo sea llevar la perspectiva feminista a todas las políticas y programas de gobierno.

2.º Crear en el plazo máximo de cuatro meses las Unidades de Igualdad de Género en todos los Departamentos y Organismos Autónomos, y crear asimismo esas plazas en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes, así como el equipo de inspección.

Tal como dice la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, en su disposición final quinta, «En el plazo máximo de 6 meses, el Gobierno de Aragón realizará las oportunas modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo con su correspondiente dotación económica para la puesta en marcha de, al menos, las

unidades de igualdad de todos los departamentos y un equipo de inspección compuesto por un mínimo de cinco persona».

3.º Incrementar los recursos profesionales y la dotación de personal en el Instituto Aragonés de la Mujer, sacando a oferta pública de empleo las plazas necesarias para implementar los servicios que se deben prestar.

4.º Dotar desde los presupuestos de manera suficiente todas las medidas en favor de la igualdad de género establecidas en Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de nuestra Comunidad Autónoma.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley de Servicios Sociales y establecer, por lo tanto, en los contratos de servicios sociales la justificación de la imposibilidad de realizar la prestación del servicio a través de la gestión directa.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un Plan de Transición Energética de Aragón que focalice la inversión hacia la eficiencia energética y energías alternativas durante los próximos 7 años con el fin de transformar el aparato productivo, el modelo inmobiliario y la intermodalidad de sistemas de transportes para avanzar hacia una economía baja en carbono y caracterizada por el uso de fuentes de energía renovables, que genere alternativas para el empleo en el territorio.

Integrado por:

— El Plan Aragonés de Energías Renovables: centrado en la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotermia, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión, basado en el modelo distribuido y en el autoconsumo.

— Plan Estratégico de Desarrollo e Industrialización de las zonas mineras.

— El Plan Aragonés de Ahorro Energético: orientado a impulsar la mejora de la eficiencia energética en los edificios, pero también en el transporte y la industria.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la I+D+i, a:

— Aumentar el gasto presupuestario en materia de I+D+i en aras de acercar la inversión aragonesa a la media española y sin perder el horizonte de llegar, a corto plazo, a alcanzar la media europea del 2% del PIB de inversión pública.

— Impulsar la I+D+i utilizando la financiación a través de instrumentos públicos a proyectos para pymes, microempresas, profesionales autónomos y entidades de economía social y con base tecnológica y sectores estratégicos, con los objetivos de mejorar la transferencia y aplicación del conocimiento científico, el trabajo con datos abiertos y reforzar la capacidad de ofrecer suministros tecnológico-industriales al resto de los sectores productivos; favorecer el desarrollo de proyectos que mejor puedan cumplir los objetivos propuestos: exportar servicios a otros territorios, mantener y aumentar puestos de trabajo, repercusión positiva en mejoras salariales y fomentar la retención y regreso de talento. Así como el diseño de planes de formación que respondan a las necesidades del sector.

— Tener una política de ayudas y dotación de recursos para la promoción de proyectos conjuntos entre pequeñas empresas, profesionales autónomos, entida-

des de economía social con centros de investigación pública, así como fomentar que empresas aragonesas participen en consorcios de proyectos europeos.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a considerar el servicio de comedor escolar como un elemento esencial de apoyo a las familias y de conciliación laboral, asumiendo el coste del cuidado y atención de las niñas y niños en los comedores escolares públicos e introduciendo en consecuencia, no más tarde del primer trimestre del año 2019, una rebaja de 24 euros sobre el precio actual que abonan las familias, dejando así de ser Aragón una de las comunidades autónomas con el importe de comedor escolar más elevado.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar considerablemente la oferta de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil de tal modo que todas las familias que lo requieran puedan optar a dichas plazas en el próximo curso escolar 2019-2020.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Reconocer y abonar, con carácter inmediato, los sexenios a todo el personal interino docente.

— Elaborar y aplicar antes de la finalización del curso escolar 2018-2019, previo acuerdo con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación, una mejora para el personal interino docente en cuanto a permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, igualándolas a las del profesorado definitivo.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el Plan de Instalación de Cocinas Propias en los centros educativos públicos, con dotación económica suficiente, con el fin de implementar el modelo de «cocinado in situ» en el máximo número de colegios posibles.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender los intereses de Aragón en la futura reforma del Sistema de Financiación Autonómica, priorizando la preeminencia del principio de suficiencia de financiación en base al coste real de los servicios, ponderando de forma suficiente factores de especial incidencia para la Comunidad como la dispersión o el envejecimiento de la población, tendiendo a la simplificación del sistema, a mecanismos de cogestión de tributos y que evite la competencias fiscal entre comunidades autónomas.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar a la mayor brevedad un Proyecto de Ley de Función Pública negociado con los representantes de los/as trabajadores/as.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de forma inmediata se cumplan todos los plazos anunciados por el Gobierno de Aragón referentes a la licitación, construcción y ejecución de obras de todas las infraestructuras sanitarias anunciadas por el mismo a lo largo de la actual legislatura: hospital de Alcañiz, hospital de Teruel, centro de salud Margen Izquierda de Zaragoza, centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca, urgencias del hospital San Jorge de Huesca, acceso a urgencias y mejoras del Obispo Polanco, centro de salud de Valderrobres, centro de salud de Barbastro, entre otros.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de forma inmediata ponga en marcha y ejecute los planes anunciados a lo largo de la legislatura por el Gobierno de Aragón como por ejemplo Plan de Salud Mental, Plan de Sistemas, Plan de Recursos Humanos, etc.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dignificar la labor y la función de los profesores e investigadores de la universidad pública a través de la reforma de las figuras contractuales, pervertidas durante los años de la crisis y que han dado lugar a la lacra de la figura de los «falsos asociados» que, unida a las tasas de reposición, tanto daño han hecho a la comunidad universitaria. Para ello, instan al Gobierno de Aragón a registrar antes de que termine el año una Ley de modificación de la Ley de ordenación del sistema universitario aragonés.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asumir con fondos del Gobierno de Aragón a través de la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza todo el capítulo 1, capítulo de personal, de la Universidad pública de Zaragoza, con el objetivo de que la financiación del personal esté garantizada con fondos públicos y de manera sostenible, lo que repercutirá en la dignificación salarial y condiciones de vida de los profesores e investigadores de la Universidad, así como en la calidad de estos estudios superiores.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la propuesta vertebradora del Eje carretero y ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, y a exigir la financiación suficiente para el mismo ante el Gobierno Central y la Comisión Europea. Así mismo, le instan a exigir que el tramo del corredor comprendido entre Zaragoza— Teruel-Sagunto tenga las mismas características y nivel de ejecución que el resto del corredor, es decir, vía doble electrificada, de altas prestaciones y de uso mixto para viajeros y mercancías.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar mecanismos eficaces para controlar el aumento de precios del alquiler en la vivienda libre, muy por encima de la evolución de los salarios, y a aplicar mecanismos para reducir el número de los denominados «desahucios invisibles», la expulsión de familias que ven subida su cuota de alquiler muy por encima de la cantidad que pueden pagar.

23. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España y a la Comisión Europea la consignación de las ayudas y las partidas presupuestarias necesarias para la reapertura de la línea ferroviaria internacional por Canfranc durante el año 2019.

VI

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener una actitud vigilante ante posibles amenazas de cualquier tipo de trasvase que afecte a Aragón, de manera que se oponga de manera contundente a cualquier proyecto o propuesta de la cual se pueda derivar este tipo de actuación desde el

Gobierno central. Igualmente, se insta al Gobierno de Aragón a exigir al ejecutivo central la ejecución de las obra hidráulicas pendientes en Aragón, así como a reivindicar y garantizar la gestión de la Reserva Hídrica de 6550 hm³ reconocida en el Estatuto de Autonomía a los aragoneses.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar la Deuda Histórica, una vez cuantificada definitivamente, que el Estado mantiene con Aragón, advirtiéndolo al Ejecutivo central de que Aragón no tolerará que se paguen o condonen deudas a otras comunidades autónomas mientras que no se abone nuestra Deuda, contraída desde tiempos inmemoriales, aunque circunscrita al comienzo de la andadura de la Comunidad Autónoma como tal.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una defensa férrea de nuestro patrimonio emigrado, retenido o fuera de nuestra Comunidad. Para ello le instan a llevar a cabo cuantas acciones de carácter judicial o extrajudicial sean oportunas para garantizar la devolución completa de los bienes de Sijena que quedan todavía pendientes de vuelta a Aragón en Cataluña, los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón y de Huesca retenidos por el Obispado de Lérida, así como del patrimonio emigrado en décadas anteriores.

Igualmente, el Gobierno de Aragón realizará las actuaciones judiciales o extrajudiciales pertinentes para desbloquear el funcionamiento del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, exigir que se convoque y promover su reconocimiento y divulgación. En este sentido, además, designará sede apropiada en la ciudad de Zaragoza para la ubicación de la copia digital del conjunto de fondos del Archivo de la Corona de Aragón.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón relativo al Acuerdo Bilateral Económico-Financiero, con carácter complementario a un sistema de financiación justo para nuestra Comunidad Autónoma en el que se tengan en cuenta las peculiaridades aragonesas relativas a territorio, dispersión poblacional, envejecimiento, orografía y situación fronteriza, circunstancias todas ellas que inciden de manera obvia en el coste y esfuerzo de la prestación de los servicios públicos. En este sentido, el Gobierno de Aragón defenderá con firmeza el Dictamen de las Cortes de Aragón sobre financiación autonómica en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como ante Europa, elevando las dificultades de financiación que implica nuestra realidad sociodemográfica y territorial.

5. El Gobierno de Aragón solicitará la convocatoria urgente y semestral de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, como instancia en la que fijar de común acuerdo las directrices a tener en cuenta para la financiación autonómica, el saldo de la Deuda Histórica, la fijación de las prioridades aragonesas para la elaboración de los PGE y el planteamiento de la necesidad de incrementar el peso relativo de Aragón en los PGE, el propio cumplimiento del Acuerdo Bilateral o la resolución de conflictos de competencias entre otras cuestiones.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar, afianzar e incluso reforzar la política de grandes proyectos dinamizadores de la economía,

así como a plantear nuevas propuestas estratégicas (nieve, hospederías, Dinópolis, Walqa, Technopark, Platea, Plaza, Motorland, PLFraga, PLHUS, Caudé, Observatorio Astrofísico de Javalambre, Galáctica, unión de estaciones...), especialmente considerando la importancia que tiene la implantación de los mismos por lo que suponen de generación de empleo y fijación de la población en el medio rural.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno central la ejecución de todas las partidas destinadas a Aragón en los PGE y en especial acerca de las infraestructuras consecuencia de las enmiendas presentadas a iniciativa del Partido Aragonés. En caso de no ejecutarse en su totalidad, se reclamará la transferencia Aragón de los recursos no ejecutados por el Estado.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la puesta en marcha de una batería de acciones para la lucha contra la despoblación realmente potente y con compromisos firmes para su efectividad. Entre otras medidas, se incluirán:

- Dotar suficientemente en presupuestos las acciones planteadas por la Directriz y aprobadas por estas Cortes.

- Cumplir inmediatamente con el mandato (ya incumplido) de la Ley de Presupuestos de publicar las cuantías específicas destinadas a la despoblación en este ejercicio.

- Plantear incentivos a personal de sanidad, educación u otro personal público para favorecer sus asentamientos en el medio rural.

- Diseñar un plan de fomento y apoyo a la natalidad y específicamente en el medio rural.

- Incentivar fiscalmente (dentro de sus competencias y trasladando la propuesta al Gobierno central) la actividad empresarial y de autónomos en el medio rural.

- Garantizar la conexión a internet en igualdad de condiciones en todo el territorio.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar un acuerdo unánime en materia de agricultura con relación a la futura PAC que recoja las sensibilidades y opiniones de todas las organizaciones agrarias aragonesas, así como las de todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Aragón, para, posteriormente, buscar los apoyos convenientes en otras comunidades autónomas que permitan avanzar hacia una PAC más justa para el agricultor y el ganadero.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir los compromisos presupuestarios plurianuales correspondientes en los próximos ejercicios, para alcanzar los niveles europeos de inversión en I+D que nos aproxime a los niveles europeos, en el marco del Pacto por la Ciencia, impulsando y apoyando la investigación que realiza la iniciativa privada para fortalecer el tejido empresarial aragonés.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar las partidas presupuestarias en el Departamento de Sanidad en los próximos presupuestos para reducir las listas de espera, afianzar y dotar económicamente los incentivos médicos en el medio rural y disponer de mayores recursos a los consultorios médicos.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle un Plan Estratégico de Movilidad Sostenible, para potenciar las capacidades industriales y tecnológicas de la Comunidad Autónoma, liderando acciones y proyectos, impulsando la colaboración público-privada, integrando a los agentes económicos y sociales y fortaleciendo el potencial científico e investigador de nuestras universidades.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar en los próximos presupuestos los niveles públicos de inversión anteriores a la crisis en infraestructuras públicas, incidiendo en una correcta conservación de la red viaria aragonesa.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, junto al Gobierno de España, se establezcan medidas que garanticen la continuidad de la Central Térmica de Andorra, asegurando la participación del carbón en el mix energético, con el fin de garantizar la seguridad de suministro, y estableciendo medidas concretas para asegurar la actividad económica en las comarcas mineras en tanto en cuanto se produce la transición energética derivada de los acuerdos internacionales suscritos por el Estado.

VII

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

1. Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1) Presentar en las Cortes, en el plazo máximo de tres meses, una Estrategia contra la Despoblación y frente al Reto Demográfico, organizada por fases de ejecución, en la se establezcan las prioridades y los objetivos con la mayor concreción posible, así como sus plazos para llevar a cabo dichas medidas. Dicha Estrategia tendrá en cuenta otras estrategias y proyectos de éxito en materia de despoblación que se han llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas o en otros países.

2) La Estrategia, en cualquier caso, tendrá los objetivos siguientes como prioridades de la primera fase:

a. El Gobierno de Aragón deberá implementar un programa económico específico para el medio rural que tenga en cuenta sus características, que equilibre y elimine las desigualdades entre el medio rural y el medio urbano y que incida en aspectos fiscales, de oportunidades de empleo y de generación de actividad económica de carácter privado.

b. El Gobierno de Aragón deberá llevar a cabo el despliegue inmediato de la banda ancha para que en todo el territorio con el objetivo de eliminar la brecha tecnológica y terminar con la desventaja de los habitantes del medio rural a la hora de implementar proyectos empresariales o acceder en condiciones de igualdad a las ventajas que brinda la tecnología.

c. El Gobierno de Aragón deberá garantizar los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), a lo largo de todo el territorio, trabajando de forma coordinada con el resto de instituciones y administraciones públicas de Aragón.

d. El Gobierno de Aragón, dentro del ámbito de sus competencias, deberá acometer la mejora de las comunicaciones terrestres para garantizar la accesibi-

lidad en condiciones de seguridad a todos los lugares del territorio, coordinándose con el resto de administraciones.

3) Actualizar la Estrategia conforme se vayan cumpliendo los objetivos de las fases diseñadas en ella.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar y aplicar el reglamento de la academia de Policía Local de Aragón, para la mejor formación básica, permanente de reciclaje, de mandos y especializada, fundamental para la más adecuada y correcta formación de los Policías Locales, pertenecientes a los distintos ayuntamientos aragoneses.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón mediante los correspondientes convenios a colaborar en la financiación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Teruel, igual que se realiza con la Diputación de Huesca, con el objetivo que este servicio fundamental y prioritario tenga la dotación y medios humanos y materiales suficientes para dar una cobertura lo más similar y homogénea posible a todos los ciudadanos de Aragón.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Proyecto de Ley de Mediación en Aragón que regule su uso y fomenté también su aplicación entre los profesionales liberales.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar de un programa autonómico de apoyo a la competitividad del comercio minorista, con especial referencia al comercio tradicional urbano y del medio rural, que incluya medidas con dotación económica dirigidas a la modernización e innovación, formación para dar respuestas a los cambios en el mercado y en los hábitos de los clientes, internacionalización y promoción comercial.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer los trámites necesarios para desarrollar el proyecto de unión de estaciones del Valle del Aragón y del Valle de Tena, así como a elaborar un plan estratégico y de competitividad de la nieve que incluya la ampliación de espacios esquiables, inversiones de modernización y promoción del sector.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar una transición energética justa y coherente basada en un Pacto de Estado en el que se incluya la defensa del carbón autóctono en el mix energético y la investigación e innovación en la técnica de descarbonización.

2.º Impulsar la eficiencia energética poniendo en marcha un programa de adecuación y rehabilitación energética de los edificios públicos de la comunidad autónoma de Aragón. Asimismo, se establecerán mecanismos de financiación para que los propietarios de edificios o viviendas adopten medidas de adaptación y rehabilitación energética.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir del Gobierno de España que, coincidiendo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, presente la propuesta de modificación del vigente sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común que resuelva las insuficiencias actuales, de acuerdo con los principios de:

— Igualdad, garantizando el acceso efectivo a los servicios públicos esenciales a todos los españoles, con independencia del territorio en que residan.

— Equidad, asegurando que no se producen diferencias arbitrarias en el reparto de recursos entre las Comunidades Autónomas.

— Transparencia, con un mecanismo de reparto claro y comprensible.

— Corresponsabilidad fiscal, delimitando el ámbito de los servicios comunes garantizados por la financiación del sistema y aquellos otros adicionales que deben ser financiados por cada Comunidad Autónoma.

En esta línea, el nuevo sistema deberá contar con los criterios establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en el dictamen aprobado por unanimidad por las Cortes de Aragón.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a racionalizar el gasto, sin afectar a la prestación de los servicios públicos, mejorando la gestión utilizando los criterios de eficacia, eficiencia y calidad, con especial consideración del gasto sanitario y farmacéutico.

De la misma forma, para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, así como el bienestar social de los aragoneses, es importante que el Gobierno de Aragón cumpla con los objetivos de estabilidad presupuestaria, teniendo en cuenta además el notable incremento de ingresos de los que ha dispuesto desde el año 2015. Para todo ello, deberá adoptar las medidas necesarias, siguiendo las recomendaciones de la Airef.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, previa negociación con los sindicatos de la Función Pública, el Proyecto de Ley de Función Pública de Aragón antes de finalizar el año 2018.

Al mismo tiempo, las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo por el reiterado incumplimiento del Gobierno de Aragón de acuerdos y resoluciones parlamentarias sobre la presentación de la adaptación legislativa del Estatuto del Empleado Público. Igualmente, manifiestan su preocupación por la falta de voluntad del Gobierno para alcanzar acuerdos con los sindicatos.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la práctica del deporte desde temprana edad hasta cualquier etapa de la vida adulta a través de cuantos programas y actividades promuevan hábitos de vida saludables y, en relación con el deporte escolar, a transmitir y consolidar cuantos valores estimulen la educación integral, el respeto al otro y la convivencia dentro y fuera de los centros educativos.

12. Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, a partir del Patrimonio Cultural y Natural de Aragón, cuantas iniciativas culturales fomenten y consoliden nuestro atractivo turístico y se conviertan en motores de desarrollo empresarial favoreciendo la proyección de Aragón a escala nacional e internacional.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que mejore su acción política en pos de la recuperación del patrimonio aragonés. Dicha acción política mantendrá todas y cada una de las actuaciones judiciales en defensa de Sijena, apoyará sin ningún género de dudas al Obispado de Barbastro-Monzón

en sus reivindicaciones, ejercerá los derechos correspondientes en las subastas de arte aragonés que sea posible; cuando haya título para ello, reclamará por todas las vías a su alcance el patrimonio expoliado conocido o que surja de nuevas investigaciones, en los casos ya citados o en otros, y aumentará las aportaciones económicas, de tal manera que los edificios de toda índole que reciban obras de arte se encuentren en las mejores condiciones.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una Comisión Interdisciplinar de Vertebración del Territorio que, entre otros objetivos, coordine servicios, necesidades en infraestructuras y oferta de programas educativos y garantice la igualdad de oportunidades, la equidad y la calidad educativa en todo el territorio aragonés, fundamentalmente en el medio rural. Con este objetivo, la administración educativa destinará los medios suficientes y determinará los incentivos adecuados para dotar a la escuela rural de plantillas docentes con acreditada experiencia en el medio rural y adecuado conocimiento tanto de idiomas como de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con el IV Plan Aragonés de FP y a seguir implementando políticas educativas en colaboración con los mecanismos de detección de todos los miembros del Consejo Aragonés de la FP, para que la formación permita desempeñar exitosamente las ocupaciones a las que aspiran.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Colaborar con el Gobierno de la nación a fin de que sus máximos representantes institucionales expliciten en las reuniones y foros internacionales sobre transporte transpirenaico, especialmente en la Unión Europea, que la Travesía Central de los Pirineos sea considerada un proyecto prioritario para España de desarrollo económico y cohesión territorial, así como un eje estratégico fundamental de interés nacional e internacional.

2.º Impulsar la finalización de los estudios previos a la redacción del proyecto y promover la organización de actos de apoyo y conocimiento de la Travesía Central de los Pirineos.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en el plazo máximo de un mes, un plan integral de seguridad vial, para mitigar la siniestralidad en nuestra red de carreteras, y que contenga medidas especiales para la seguridad de los motoristas y los ciclistas.

18. Las Cortes de Aragón, ante el elevado número de accidentes en nuestras carreteras autonómicas, instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento inmediato de las iniciativas aprobadas por esta Cámara en materia de acondicionamiento y obras nuevas en las carreteras aragonesas.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se ejecute en su integridad el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, al ser una palanca clave en el desarrollo socioeconómico, en la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, y en la reducción de la siniestralidad en nuestra red de carreteras.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar, con los presupuestos y medios que sean necesarios, la red rural de autobuses implantada en la actualidad en nuestra Comunidad, por ser imprescindible para comunicar todos los núcleos de población de Aragón, para asentar población y para vertebrar nuestro territorio.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar la rendición de cuentas y el seguimiento del plan de gobierno, a través de los distintos medios a su alcance, de manera fiable, responsable y honesta basándose en criterios objetivos de autoevaluación y alejándose de prácticas de autoadulación, con el objetivo de que los ciudadanos tengan una imagen real de la gestión del Gobierno de Aragón.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de tres meses, proceda a la modificación del Decreto 57/1994, de 23 de marzo, por el que se regula el Ingreso Aragonés de Inserción, adaptándolo a la realidad social actual y a las necesidades que presenta la sociedad aragonesa del siglo XXI.

23. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en materia de violencia de género:

1.º Mejore la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género, a través de la coordinación, la transparencia y el trabajo en red.

2.º Perfeccione la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género, y a sus hijos e hijas, y para mujeres y menores víctimas de explotación sexual.

3.º Intensifique el trabajo y presupuesto destinado a la asistencia y protección de los menores.

4.º Impulse la formación de los distintos agentes que intervienen en violencia de género para garantizar la mejor respuesta asistencial.

24. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en materia de juventud:

1.º Presenten, en un plazo máximo de tres meses, un plan de retorno joven.

2.º Impulsen la formación entre los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de facilitar el emprendimiento y su contratación, incentivando a las empresas que contraten a jóvenes menores de 25 años.

3.º Pongan en marcha medidas concretas para la prevención del consumo de alcohol y drogas entre los menores y jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

4.º Pongan en marcha campañas específicas de prevención y lucha contra la violencia de género para los jóvenes, utilizando para su divulgación los canales de comunicación más utilizados por ellos, especialmente a través de las redes sociales.

25. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha, de manera urgente y previa negociación con las organizaciones agrarias y ganaderas y con las asociaciones afectadas por la materia, las acciones necesarias para proteger la ganadería extensiva teniendo en cuenta:

— Su vinculación al medio rural aragonés y su influencia en el fenómeno de la despoblación.

— Su contribución a la conservación del medio ambiente.

— El ahorro de costes que supone para la administración pública en el ámbito de la gestión forestal.

— El patrimonio genético y cultural de nuestras ganaderías.

— La aportación de la ganadería extensiva a la Industria Agroalimentaria de calidad.

— La aparición del lobo en Aragón y el coste que ello supone para la ganadería extensiva.

— Las especiales dificultades de la ganadería extensiva de Alta Montaña.

— El descenso alarmante del censo de ovino en las últimas décadas y sus consecuencias.

— La necesidad de incorporar jóvenes al sector.

— La incorporación de nuevos sistemas en la producción.

26. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que cumpla los compromisos en materia hídrica que no pueden verse alterados por el cambio de gobierno y que lleve a cabo:

— La inversión comprometida en las obras del «Pacto del Agua» en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 y que de esta manera se continúe con el ritmo inversor de los últimos ocho años.

— La ejecución de las partidas aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 para acometer las actuaciones necesarias en las zonas con alta probabilidad de inundación por el río Ebro y que ya se han visto afectadas por varias riadas en los últimos 5 años.

27. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Siguiendo el nuevo marco que establece la legislación nacional con la aprobación de la Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, proceder a reformar la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de cooperativas de Aragón, con el objeto de adecuarla a esta nueva visión del sector cooperativo y asociativo agrarios.

2.º Poner en marcha medidas que fomenten la integración de las cooperativas agrarias para que puedan operar en toda la cadena agroalimentaria y en los mercados nacionales e internacionales contribuyendo a mejorar la renta de los agricultores y consolidando el tejido industrial agroalimentario en nuestras zonas rurales.

3.º Establecer una línea de ayudas directas que favorezcan la unión de cooperativas para que aumenten su dimensión y con ello su competitividad y rentabilidad.

4.º Ampliar las ayudas a las empresas agroalimentarias para que puedan asistir a todas las ferias internacionales del sector agroalimentario con el objetivo de aumentar nuestro potencial exportador.

5.º Organizar misiones comerciales en los países escandinavos donde la demanda de productos gourmet está aumentando exponencialmente.

28. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas acciones sean necesarias para incrementar en la Universidad de Zaragoza el número de programas de grados y másteres bilingües, así como la innovación docente y las actividades de extensión universitaria, y el impulso de los campus de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina, implantando en ellos nuevos estudios de máster y doctorado.

29. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar la administración electrónica y, al mismo tiempo, impulsar la interconexión del resto de las administraciones de la Comunidad Autónoma, creando los mecanismos necesarios y las estructuras oportunas para que los trámites administrativos puedan realizarse on-line a través de dispositivos móviles en todo Aragón.

30. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias.

31. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas en materia de empleo y Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud antes de finalizar el año 2018:

1.º Resolver la Oferta de Empleo Público del Servicio Aragonés de Salud 2016.

2.º Convocar las oposiciones correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018.

3.º Negociar y firmar un nuevo Pacto por el Empleo con las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa de Negociación, que entre otras cuestiones comprometa al Gobierno de Aragón a reducir la temporalidad en el empleo del Servicio Aragonés de Salud al 8% en el plazo de finalización del nuevo Pacto por el Empleo.

4.º Reivindicar la inmediata convocatoria del Consejo Interterritorial de Sanidad para acordar medidas que a medio y largo plazo palien el déficit de facultativos en España.

5.º Tomar medidas a corto plazo que evite o minimice los cierres de consultas de atención especializada, consultas de atención primaria, consultorios locales y puntos de atención continuada en los próximos periodos festivos y vacacionales.

32. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar, antes de finalizar la legislatura, en el ámbito de la Atención Primaria y de la Atención Especializada, un Plan de Infraestructuras real, con un horizonte temporal de 10 años, consensuado con todos los Grupos Políticos de la Cámara y con las Diputaciones Provinciales.

2.º El Plan de Infraestructuras deberá estar priorizado de forma consensuada y contener un cronograma de actuaciones, la previsión presupuestaria, los plazos de ejecución de las infraestructuras, las previsiones de puesta en marcha y la incidencia de cada equipamiento en la ordenación territorial desde el punto de vista de equipamientos sanitarios.

33. Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a elaborar un plan de atención sociosanitaria con financiación suficiente y que recoja en su contenido con al menos, los siguientes parámetros:

1.º Una definición ajustada del perfil de la persona con necesidades de atención sociosanitaria.

2.º El marco del contenido de la Cartera de Servicios Sociosanitarios y las modalidades de atención.

3.º Un elemento fundamental para conseguir la equidad deberá ser la autorización de centros y servicios sociosanitarios, con criterios homogéneos.

4.º Los instrumentos necesarios para la gestión del proceso de coordinación sociosanitaria.

5.º Los Sistemas de Información como herramienta fundamental. Por ello, la creación de un Código de identificación sociosanitario único, de una Historia sociosanitaria integrada y de un Conjunto mínimo de datos sociosanitarios garantizará el acceso a los servicios por las personas en condiciones de igualdad en una Red Coordinada de Servicios Sociosanitarios caracterizados por la continuidad asistencial y la coordinación efectiva.

34. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique el Plan de Salud Mental 2018-2021, recogiendo en su texto las siguientes precisiones:

1.º Toda enfermedad mental se abordará también desde el punto de vista sociosanitario, tanto en su prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción.

2.º La persona con enfermedad mental tendrá la consideración de enfermo sociosanitario. Para dar atención a dichos enfermos se creará una «red socio sanitaria en salud mental», que suponga un paso más que la mera coordinación entre los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía.

3.º Se incluirá una línea de trabajo específico, que defina los objetivos concretos y las recomendaciones para la prevención y control del creciente aumento de los casos de suicidio.

4.º El plan de salud mental deberá de llevar adjuntos una memoria económica y un cronograma de las diferentes actuaciones y de los recursos necesarios a implementar para su total desarrollo.

5.º La Administración aragonesa:

a) Deberá gestionar la prestación sociosanitaria en salud mental, en el marco de la normativa de contratación del sector público, garantizando la igualdad y la no discriminación, la transparencia y publicidad.

b) Podrá establecer conciertos y contratos, de manera preferente con entidades de iniciativa social pero no de manera exclusiva.

VIII

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

1. Las TIC en el ámbito de la salud contribuyen a facilitar la participación de los ciudadanos, facilitan el acceso al sistema sanitario y mejoran la información y autonomía del paciente. Además, su interacción puede contribuir a la evaluación y mejora de la calidad de los servicios asistenciales.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar campañas de formación e información entre la ciudadanía para extender el manejo de las app y plataformas digitales como Salud Informa, promoviendo su utilización y ampliando sus contenidos y prestaciones.

Además, instan al Gobierno de Aragón a la interrelación de estas aplicaciones, incluidas las de receta electrónica, con las de teleasistencia avanzada, para reforzar el seguimiento sanitario de personas dependientes o en situación de vulnerabilidad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar y profundizar todas las acciones que viene realizando para el mantenimiento del empleo y

la actividad económica que se genera alrededor de la industria de la automoción en nuestra Comunidad. En tal sentido, instan al Gobierno a que impulse incentivamente la instalación de electrolineras e hidrogeneras en el territorio de nuestra Comunidad, permitiendo y facilitando su adaptación a la tan necesaria movilidad sostenible del futuro.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar la política de becas a estudios universitarios para que cubran al máximo las diferentes casuísticas de nuestros estudiantes con dificultades para el acceso a estudios superiores.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instrumentar todas las fórmulas posibles para desarrollar el Plan estratégico de Bibliotecas para Aragón.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que defienda la inclusión del Corredor Cantábrico Mediterráneo en la planificación europea, así como un compromiso presupuestario para la modernización de dicha línea.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a realizar una Transición Energética justa, que impida que la Central Térmica de Andorra cierre en 2020, sea responsable con los empleos de las comarcas mineras de Teruel y propicie una inversión en infraestructuras fundamentales como la A-68 o la elevación de aguas de Andorra, permitiendo una reindustrialización más diversificada que mantenga el número de puestos de trabajo y de habitantes en esa zona de Aragón.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para adecuar la financiación de la Atención a la Dependencia de acuerdo con los resultados del estudio de evaluación del sistema.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que se dirija al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea para que tengan en cuenta los fenómenos de despoblación, envejecimiento y dispersión territorial en el reparto de Fondos de Cohesión europeos en la negociación del futuro presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2021-2027.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga ampliando la oferta de escolarización anticipada de dos años para el próximo curso 2019/20, preferentemente en la ciudad de Zaragoza.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que se impulse el grupo de decisión creado por el CPFF para avanzar en la reforma del sistema de financiación autonómica, para que en la presente legislatura pueda ser aprobado un nuevo modelo de financiación autonómica que tenga en cuenta en mayor medida, variables como la orografía, superficie, dispersión, despoblación, baja tasa de natalidad o envejecimiento y sobrevejecimiento de la población, entre otros.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a todos los municipios aragoneses de más de 20.000 habitantes para que presten los servicios obligatorios de prevención y extinción de incendios, tal y como establece el artículo 26.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del

Régimen Local, y el artículo 4.2.a de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, ya sea estableciendo un servicio de bomberos municipal propio o compensando íntegramente ese coste a las entidades que prestan hoy dicho servicio, asumiendo de esta manera su ineludible responsabilidad para con la ciudadanía.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España que destine los recursos necesarios para desarrollar las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento en Aragón, como la modernización de toda la línea ferroviaria Canfranc-Zaragoza-Teruel-Valencia, la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc, o la conclusión de las autovías pendientes en Aragón.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir intensificando las políticas activas de empleo dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables y, en particular, a impulsar un programa específico dirigido a las mujeres, para tratar de reducir la brecha de género que se produce actualmente en el mercado de trabajo.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno de España una reforma de la PAC en profundidad que potencie la lucha contra la despoblación a través de la defensa del modelo de agricultura familiar y de la incorporación de jóvenes y de mujeres lo que hace imprescindible la supresión de los derechos y referencias históricas así como el apoyo expreso a la profesionalidad y la renta agraria.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para acelerar las obras del Pacto del Agua, como motor fundamental de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se involucre presupuestariamente en las medidas para reducir los riesgos por inundación en el tramo aragonés de las riberas del Ebro.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Sanidad para regular la actividad y la publicidad de las llamadas terapias alternativas, para evitar el engaño a los pacientes con tratamientos sin evidencias de efectividad, y prevenir que se puedan producir daños a la salud.

18. Las Cortes de Aragón:

1.º Manifiestan su firme compromiso de apoyar el Mandato de UNRWA en la prestación de servicios vitales para el bienestar, la protección y el desarrollo humano de los refugiados palestinos en la Franja de Gaza, Cisjordania, incluyendo Jerusalén Este, Jordania, Líbano y Siria.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a reforzar los programas de UNRWA para garantizar la calidad y el nivel de los servicios prestados a los refugiados de Palestina en materia de alimentación, asistencia sanitaria y educación.

Zaragoza, 4 de octubre 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de octubre de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 y 21 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 75

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 20 de septiembre de 2018 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

Comienza la sesión presidiendo el Sr. D. Florencio García Madrigal Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón, asistido por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Vicepresidente Primero da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de septiembre, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa a los puntos segundo y tercero del Orden del Día del día, constituidos por el debate conjunto con votación separada de los siguientes dictámenes: Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón y Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

En primer lugar, para la Presentación de los Proyectos de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P.

Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Tras el debate, se pasa a la votación.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón: Artículos 1 a 6. Disposición adicional única. Disposiciones transitorias primera y segunda. Disposiciones finales primera y segunda. Exposición de Motivos. Título del Proyecto de Ley. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

A continuación se realiza la votación conjunta de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón: Artículos 1 a 6. Disposición adicional única. Disposiciones transitorias primera y segunda. Disposiciones finales primera y segunda. Exposición de Motivos. Título del Proyecto de Ley. Todos estos preceptos resultan aprobados por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Podemos Aragón, para informar acerca de los efectos para Aragón de la llamada burbuja del alquiler.

En primer lugar, en representación del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Gay Navarro.

Seguidamente, interviene para realizar su exposición el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Gay Navarro y del Sr. Soro Domingo, respectivamente.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellostá.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el análisis que hace el Gobierno de Aragón del primer año de vigencia de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, comúnmente llamada Ley de Capitalidad.

En representación del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Lafuente Belmonte, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo en turno de dúplica.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por

el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Presidencia a las cuestiones planteadas por sus señorías.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 34/18, dimanante de Interpelación núm. 89/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación de carreteras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Zapater Vera.

Posteriormente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gay Navarro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Sansó Olmos para manifestar que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a esta iniciativa.

Se somete a votación la Moción, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y de la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés.

El siguiente punto del Orden del Día, lo constituye el debate y votación de la Moción número 35/18, dimanante de Interpelación núm. 112/18, relativa a la organización y funcionamiento de los centros educativos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Gamarra Ezquerro.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. Martínez Romero defiende las enmiendas números 1 y 2, presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, interviene los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente, que plantea que se suprima «con carácter urgente» y las referencias al Grupo Parlamentario Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Gamarra Ezquerro para manifestar que no acepta ninguna de las enmiendas presentadas.

Se somete a votación la Moción, resultando aprobada por treinta y dos votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Pérez Peralta, por

el G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción número 37/18, dimanante de Interpelación núm. 106/18, relativa a la siniestralidad en las carreteras, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Zapater Vera.

Posteriormente, interviene los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

A continuación, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Moción, con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, y del Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley número 39/18, sobre la Rehabilitación en Salud Mental, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salveña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de ley, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto y de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 254/18, sobre bebés robados, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón y Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios proponentes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón y la Sra. Martínez Romances, de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salveña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. So-

cialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, el Sr. Galve Juan.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto.

Cuando son las catorce horas y treinta minutos, el señor Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos y, continuando con el Orden del Día, se pasa al undécimo punto, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 114/18, sobre la doble tarifa impuesta por Correos para la distribución de publicaciones periódicas que penaliza a las zonas más despobladas, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, interviene el resto de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Clavería Ibáñez. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés y de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley número 200/18, sobre la declaración del sector «Comercio y Servicios» como pilar estratégico para Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; y la Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de ley, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 222/18, relativa a la regulación de la figura del perro escolta para mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Marín Pérez.

En defensa de la enmienda presentada, por los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y las agrupaciones parlamentarias Chunta Aragonésista e Izquierda

Unida de Aragón, toma la palabra la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Bella Rando.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salveña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo, que plantea una enmienda in voce en el sentido de sustituir las referencias a «perros escolta» por «perros de terapia y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género».

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Marín Pérez para manifestar que no acepta la enmienda presentada a esta iniciativa, sin embargo, sí acepta la enmienda in voce planteada por la representante del G.P. Aragonés.

La Sra. Martínez Romances del G.P. Mixto, hace la advertencia de que no puede incorporar la enmienda in voce si algún Grupo Parlamentario se opone a la misma.

Seguidamente, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando aprobada por veintiocho votos a favor y treinta abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/18, sobre el aumento de la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Podemos Aragón interviene el Sr. Sierra Barreras.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Soria Sarnago.

En el turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios interviene sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, que solicita la votación separada; y el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Sierra Barreras para fijar su posición en relación con enmienda presentada. En este sentido, el señor Diputado plantea una transacción con la enmienda presentada por el G.P. Socialista al apartado 2, que quedaría como sigue:

«A realizar un proceso de diálogo y de acuerdo con los agentes sociales, los grupos políticos y las comunidades autónomas, con el objetivo de aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores que contribuya a recuperar derechos para los trabajadores y a crear empleo estable y de calidad. Tal proceso habrá de perseguir también la adaptación de la economía española a las nuevas realidades de la sociedad, especialmente en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y personal, así como la derogación inmediata de las reformas laborales que no fueron pactadas con los representantes de los trabajadores.»

Se someten a votación separada los apartados de la Proposición no de ley. El apartado 1 es aprobado por unanimidad, con quejas desde los escaños del G.P. Popular por apreciar que se ha verificado la entrada de diputados una vez iniciada la votación. Se inicia la del apartado 2, con la redacción antes expuesta, y obtiene un resultado de treinta y un votos a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.

En ese momento la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, solicita que se repita la votación de ese apartado, señalando la queja de que efectivamente han apreciado la entrada de diputados en el salón de plenos después de haberse iniciado la misma.

El señor Vicepresidente Primero atiende lo señalado por la Portavoz y ruega a los diputados que han entrado que se inhiban en la votación, sometiéndolo de nuevo a votación el apartado 2, que resulta aprobado por treinta votos a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y del Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, solicita la palabra en virtud del artículo 121 del Reglamento, por entender que se ha visto afectado el decoro de su Grupo Parlamentario. El señor Presidente le otorga el uso de la palabra. La Sra. Vaquero Perianez explica que su Grupo Parlamentario ha visto hacer un gesto al Consejero de Presidencia que entiende que afecta al decoro del G.P. Popular y pide aclaraciones al señor Consejero, de forma que determine si ese gesto ha sido casual o ha ido dirigido a ofender al G.P. Popular por su solicitud de repetición de la votación anterior. No hay intervención en respuesta del Consejero de Presidencia.

Seguidamente, el señor Vicepresidente Primero prosigue con el Orden del Día, dando paso al decimoquinto punto, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 238/18, sobre el proceso de transición energética, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, se incorpora a la sesión, presidiendo la misma, la Presidenta de las Cortes, Sra. Barba Borderías, que procede a dar paso a la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Vicente Ocón defiende enmienda, número 1, presentada por el G.P. Podemos Aragón, que solicita la votación separada. La Sra. Vicente Lapuente defiende la enmienda, número 2, presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, interviene la Sra. Serrat Moré para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Socialista, y respecto a la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón, propone una transacción en el sentido de incluir la enmienda al final

del apartado 2, transacción que no acepta el representante del G.P. Podemos Aragón. Finalmente, la señora Serrat Moré manifiesta que accede a realizar la votación por separado.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley. El apartado 1, se aprueba por unanimidad. El apartado 2, con la inclusión de la enmienda aceptada, se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor, catorce en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista; y de la Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 253/18, sobre la creación de un servicio de intérpretes de asistencia a los beneficiarios de justicia gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances, que plantea una enmienda in voce para sustituir «beneficiario» por «solicitante». Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Clavería Ibáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Se somete a votación de la Proposición no de ley, resultando aprobada por cuarenta y dos votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Finalmente, en turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Cuando son las diecinueve horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 21 de septiembre, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos se reanuda la sesión.

En primer lugar, se da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

En el punto decimoséptimo la Pregunta núm. 766/18, sobre el futuro de la Central Térmica de Andorra, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Beamonte Mesa, le responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Beamonte Mesa y la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, en turno de dúplica.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 765/18, relativa a proyectos y objetivos del Gobierno de Aragón para con Zaragoza en lo que queda de legislatura, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Escartín Lasierra, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Escartín Lasierra, que responde el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al decimoctavo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 768/18, relativa al cumplimiento de las enmiendas del Partido Aragonés a los Presupuestos Generales del Estado de 2018, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Aliaga López, toma la palabra para responderle el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aliaga López y la dúplica del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 767/18, relativa a la eliminación de los aforamientos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde el Sr. Lambán Montañés.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 769/18, relativa a reuniones con el Presidente del Gobierno de España y el Alcalde de Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Tras las preguntas formuladas al Presidente del Gobierno, la Portavoz del G.P. Popular solicita la palabra al amparo del artículo 121 del Reglamento. Tras concederle el uso de la palabra la señora Presidente, la Sra. Vaquero Perianez narra los hechos ocurridos el día anterior durante el desarrollo de sesión plenaria, aludiendo a los gestos realizados por el señor Consejero de Presidencia. La Sra. Portavoz solicita que el Consejero de Presidencia, ausente en la sesión del viernes, pida disculpas por los gestos que, a su juicio, afectan a la propia honorabilidad del Consejero y portavoz del Gobierno así como a la del G.P. Popular y le insta a pedir perdón por haber mentido.

A continuación, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para manifestar que la Sra. Vaquero Perianez ha dicho su versión, su opinión, que la eleva a categoría de hecho. En cualquier caso, considera que este tema debería ser tratado en una reunión de la Junta de Portavoces y no en la sesión plenaria.

La Sra. Vaquero Perianez solicita de nuevo la palabra, negándose la señora Presidenta, que manifiesta que ha quedado clara la opinión de ambos grupos parlamentarios e insta a continuar con la sesión plenaria y dejar que el asunto, si así lo desean, se trate en Junta de Portavoces.

Por otro lado, la señora Presidenta hace un llamamiento general para las sesiones plenarias de los próximos meses, solicitando un comportamiento calmado a todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, la Interpelación número 74/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de bilingüismo, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sanz Méliz, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Sanz Méliz, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 92/18, relativa al suministro de material sanitario, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Cabrera Gil, interviene para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta de la Sra. Ventura Contreras.

El vigésimo cuarto punto está constituido por la Interpelación número 103/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación formula nuevas preguntas el Sr. Suárez Oriz, que responde el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 105/18, relativa a la política general en materia de transparencia y, en particular, en lo concerniente al seguimiento del Plan de Gobierno, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Orós Lorente para la exposición de la Interpelación, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

Se pasa al vigésimo sexto punto, constituido por la Interpelación número 116/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 118/18, relativa a política general en materia de viviendas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Zapater Vera, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Zapater Vera y del Sr. Soro Domingo, respectivamente.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 125/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y tratamiento de la enfermedad del cáncer, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Susín Gabarre, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta de la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Se pasa al vigésimo noveno punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 576/18, relativa a la ejecución de la variante de conexión N-240 y A-133, por municipio de Binéfar, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, interviene para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, que responde el Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 726/18, relativa a plazos de la Ley de vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragónés.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

El trigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 649/18, relativa a la creación de empresas en Aragón, formulada a la Consejera de Economía Industria y Empleo por el Diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

En primer lugar interviene el Sr. Oliván Bellosta para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 651/18, relativa al cierre de consultorios locales durante el verano, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, formula nuevas pregunta la Sra. Susín Gabarre, que responde la Sra. Ventura Contreras.

En el trigésimo tercer punto figura la Pregunta número 712/18, relativa a Plan de obra del hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Prades Alquézar, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Prades Alquézar y la respuesta de la Sra. Ventura Contreras.

A continuación, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 743/18, relativa al concurso para la gestión del servicio de lavandería del Hospital Clínico, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Interviene la Sra. Susín Gabarre para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, formula nuevas pregunta la Sra. Susín Gabarre, que responde la Sra. Ventura Contreras.

En el vigésimo quinto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 686/18, relativa a la banda ancha en Aragón, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la intervención del Sr. Gay Navarro para formular la pregunta, toma la palabra para responderla la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Interviene de nuevo el Sr. Gay Navarro en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Alegría Continente en turno de dúplica.

Se ha retirado del Orden del Día la Pregunta número 753/18, relativa a soluciones al estado del CEIP Ricardo Mur de Casetas, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

Por lo tanto, se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 759/18, relativa a las instalaciones prefabricadas existentes en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Ferrando Lafuente, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ferrando Lafuente y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al trigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 735/18, relativa al refuerzo de las plantillas de personal en las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 754/18, relativa a la participación en el Proyecto de Ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Oros Lorente, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de septiembre.

2 y 3. Debate conjunto y votación separada de:

– Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón.

– Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

4. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Podemos Aragón, para informar acerca de los efectos para Aragón de la llamada burbuja del alquiler.

5. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el análisis que hace el Gobierno de Aragón del primer año de vigencia de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, comúnmente llamada Ley de Capitalidad.

6. Debate y votación de la Moción número 34/18, dimanante de Interpelación núm. 89/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación de carreteras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

7. Debate y votación de la Moción número 35/18, dimanante de Interpelación núm. 112/18, relativa a la organización y funcionamiento de los centros educativos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la Moción número 37/18, dimanante de Interpelación núm. 106/18, relativa a la siniestralidad en las carreteras, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 39/18, sobre la Rehabilitación en Salud Mental, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 254/18, sobre bebés robados, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón,

Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón y Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista (G.P. G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 114/18, sobre la doble tarifa impuesta por Correos para la distribución de publicaciones periódicas que penaliza a las zonas más despobladas, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 200/18, sobre la declaración del sector «Comercio y Servicios» como pilar estratégico para Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 222/18, relativa a la regulación de la figura del perro escolta para mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/18, sobre el aumento de la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 238/18, sobre el proceso de transición energética, presentada por el G.P. Popular.

16. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 253/18, sobre la creación de un servicio de intérpretes de asistencia a los beneficiarios de justicia gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

17. Pregunta núm. 766/18, sobre el futuro de la Central Térmica de Andorra, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 765/18, relativa a proyectos y objetivos del Gobierno de Aragón para con Zaragoza en lo que queda de legislatura, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por G.P. Podemos Aragón.

19. Pregunta núm. 768/18, relativa al cumplimiento de las enmiendas del Partido Aragonés a los Presupuestos Generales del Estado de 2018, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

20. Pregunta núm. 767/18, relativa a la eliminación de los aforamientos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

21. Pregunta núm. 769/18, relativa a reuniones con el Presidente del Gobierno de España y el Alcalde de Zaragoza, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

22. Interpelación número 74/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de bilingüismo, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

23. Interpelación número 92/18, relativa al suministro de material sanitario, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

24. Interpelación número 103/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

25. Interpelación número 105/18, relativa a la política general en materia de transparencia y, en par-

ticular, en lo concerniente al seguimiento del Plan de Gobierno, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el G.P. Popular.

26. Interpelación número 116/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública en materia fiscal, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

27. Interpelación número 118/18, relativa a política general en materia de viviendas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

28. Interpelación número 125/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y tratamiento de la enfermedad del cáncer, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

29. Pregunta número 576/18, relativa a la ejecución de la variante de conexión N-240 y A-133, por municipio de Binéfar, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

30. Pregunta núm. 726/18, relativa a plazos de la Ley de vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

31. Pregunta número 649/18, relativa a la creación de empresas en Aragón, formulada a la Consejera de Economía Industria y Empleo por el Diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

32. Pregunta número 651/18, relativa al cierre de consultorios locales durante el verano, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

33. Pregunta número 712/18, relativa a Plan de obra del hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón.

34. Pregunta número 743/18, relativa al concurso para la gestión del servicio de lavandería del Hospital Clínico, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

35. Pregunta número 686/18, relativa a la banda ancha en Aragón, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón.

36. Pregunta número 753/18, relativa a soluciones al estado del CEIP Ricardo Mur de Casetas, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

37. Pregunta número 759/18, relativa a las instalaciones prefabricadas existentes en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

38. Pregunta número 735/18, relativa al refuerzo de las plantillas de personal en las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

39. Pregunta número 754/18, relativa a la participación en el Proyecto de Ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Oros Lorente, del G.P. Popular.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de octubre de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 76

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cinco minutos del martes, día 25 de septiembre de 2018 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, constituido por el debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienza el debate con la exposición del Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Concluida la intervención del señor Presidente, y siendo las doce horas y diecisiete minutos, se suspende la sesión hasta las 9,00 horas del día siguiente.

El miércoles, día 26 de septiembre, a las nueve horas y tres minutos la señora Presidenta reanuda la sesión.

A continuación, corresponde la intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario.

En primer lugar, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Beamonte Mesa, respondiéndole a continuación el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Beamonte Mesa en turno de réplica, respondiéndole el señor Presidente del Gobierno en turno de dúplica.

A continuación, por el G.P. Podemos Aragón toma la palabra el Diputado, Sr. Escartín Lasierra, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Interviene en turno de réplica el Sr. Escartín Lasierra, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés en turno de dúplica.

Siendo las doce horas y dieciocho minutos, la señora Presidenta suspende la sesión durante veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Continuado con el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, a quien responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Aliaga López, a quien responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, toma la palabra por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) su portavoz, Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Posteriormente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Gaspar Martínez y del Sr. Lambán Montañés, respectivamente.

Siendo las quince horas y veintiocho minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y seis minutos.

Continuando con la ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Luquin Cabello, a quien responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, se suceden sendas las intervenciones de la Sra. Luquin Cabello y del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto); y el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Finalmente, el señor Presidente del Gobierno de Aragón responde en el mismo turno al Sr. Briz Sánchez y al Sr. Sada Beltrán.

Finalizado el debate, la Presidenta de las Cortes de Aragón anuncia que se abre el plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución ante la Mesa de la Cortes. Dicho plazo finalizará a las catorce horas del viernes, día 28 de septiembre.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Único. — Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018.

10. JUSTICIA DE ARAGÓN 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 17 de septiembre de 2018, del Justicia de Aragón, por la que se cesa a D. Javier Hernández García como Asesor jefe de la institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, vengo a disponer el cese, por nombramiento como Lugarteniente, de D. Javier Hernández García como Asesor Jefe de la Institución del Justicia de Aragón, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados, con efecto del día 2 de octubre de 2018.

Dada en Zaragoza, a 2 de octubre de 2018.

El Justicia de Aragón
ÁNGEL DOLADO PÉREZ

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la cuenta general de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2015.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de la cuenta general de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2015, celebrado el día 1 de octubre de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320,c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo, hasta las 12.00 h del día 5 de octubre de 2018, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la cuenta general de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2015.»

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.

El Presidente de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
ALFREDO SANCHO GUARDIA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen que la Comisión Institucional eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2015.

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a la vista del Informe emitido por la Ponencia encargada de la tramitación del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015 y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319.3 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, tiene el honor de elevar a la Sra. Presidenta de las Cortes de Aragón el siguiente:

DICTAMEN

La propuesta de resolución **núm. 1 del G.P. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida de Aragón)** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida de Aragón)** es aprobada por unanimidad.

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con las propuestas de resolución **núms. 3 del G.P. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida de Aragón)** y **2 del G.P. Socialista**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.»

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con la propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista y A.P. Izquierda Unida de Aragón)**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Gobierno de España para compensar los déficits de dotación presupuestaria que se produjeron a raíz de las transferencias de gestión de las competencias de sanidad, educación, bienestar social y justicia.»

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con las propuestas de resolución **núms. 1 del G.P. Socialista; 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y 1 del G.P. Popular**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar el plan contable al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y a cumplir las normas contenidas en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de junio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en ámbito del sector público, que se aprueban con el carácter de marco contable para todas las Administraciones Públicas.»

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con las propuestas de resolución **núms. 3** del **G.P. Socialista** y **4** del **G.P. Popular**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el proceso de revisión y actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a la elaboración de un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de esta Comunidad Autónoma, procediendo a la regularización contable de las diferencias y evitando los registros duplicados entre Administración y entes dependientes».

La propuesta de resolución **núm. 4** del **G.P. Socialista** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 5** del **G.P. Socialista** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 6** del **G.P. Socialista** es aprobada por unanimidad.

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con las propuestas de resolución **núms. 7** del **G.P. Socialista** y **8** del **G.P. Podemos Aragón**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, previa reconsideración sobre la necesidad de los puestos, la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes ocupados de forma temporal mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Con esta finalidad, deberá incluir en las ofertas de empleo público todas las plazas vacantes cubiertas por funcionarios interinos, sin perjuicio del cumplimiento de las limitaciones sobre tasas de reposición y consolidación de empleo temporal recogidas en las leyes de Presupuestos Generales del Estado y en las leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón».

La propuesta de resolución **núm. 1** del **G.P. Podemos** es aprobada por unanimidad con dos modificaciones, que consisten en sustituir el término «solicitan» por «instan», y «devengadas» por «devengados».

La propuesta de resolución **núm. 2** del **G.P. Podemos** es aprobada por unanimidad, con dos modificaciones, que consisten en sustituir el término «solicitan» por «instan», y «contabilizados» por «contabilizadas».

La propuesta de resolución **núm. 3** del **G.P. Podemos** es aprobada por unanimidad con una modificación, consistente en sustituir el término «solicitan» por «instan».

La propuesta de resolución **núm. 4** del **G.P. Podemos** es aprobada por unanimidad con una modificación, consistente en sustituir el término «solicitan» por «instan».

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con la propuesta de resolución **núm. 5** del **G.P. Podemos Aragón**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procedimientos de contratación pública en Aragón, propugnando una generalización de los procedimientos con publicidad».

Texto transaccional elaborado y aprobado por unanimidad con las propuestas de resolución **núms. 6** del **G.P. Podemos Aragón** y **11** del **G.P. Popular**:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una nueva Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público e incluya, entre otros aspectos, la estructura retributiva de los funcionarios (cualquiera que sea su ámbito sectorial), la carrera profesional de los funcionarios de carrera y, en caso de que la normativa básica lo permita, los permisos y licencias de los funcionarios públicos».

La propuesta de resolución **núm. 7** del **G.P. Podemos** es aprobada por unanimidad, con dos modificaciones, que consisten en sustituir los términos «solicitan al Gobierno de Aragón» por «instan al Servicio Aragonés de Salud», y «del TRLCSP» por «de Ley de Contratos del Sector Público».

La propuesta de resolución **núm. 9** del **G.P. Podemos** es aprobada por unanimidad con una modificación, que consiste en sustituir «solicitan» por «instan».

La propuesta de resolución **núm. 1** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 2** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 4** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 5** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 6** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 7 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 8 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 3 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 5 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 6 del G.P. Popular**, es aprobada por unanimidad con una modificación, que consiste en sustituir «los departamentos y organismos con gastos», por «en los departamentos y organismos la posible existencia de gastos».

La propuesta de resolución **núm. 7 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 8 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad con una modificación, que consiste en añadir al final del texto «, de medidas para la efectiva integración del Consorcio

Aragonés Sanitario de Alta Resolución, en el Servicio Aragonés de Salud».

La propuesta de resolución **núm. 9 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 10 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 12 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad con una modificación, que consiste en sustituir la expresión «con trascendencia económica, lo sean a través de normas con rango legal o reglamentario, no con meros acuerdos...», por «con trascendencia económica se aprueben mediante normas con rango legal o reglamentario, no a través de acuerdos...»

La propuesta de resolución **núm. 13 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 14 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

